GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **481**

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 21 de enero de 2025

Beneficiario IDROBO SOTO HUBERT EDUARDO **Nit:** 1061753443 - 3

No. C.D.P. : 961 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 16 de enero de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 0341 **Fecha:** 20/01/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: DC-SDEC-CD-071- 2025 - BPIN 202500000000671 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISIÓN EN LA SDEC, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y GESTION INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.12.45.99.1000.12.2.3.2.02.02.06 - 896	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores** 04599023-63111-202500000000671-1.3.3.1.00-16.0-0 04599023-64220-202500000000671-1.3.3.1.00-16.0-0	1.050.000,00 450.000,00	1.500.000,00
03 - 2.3.12.45.99.1000.12.2.3.2.02.02.08 - 785	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Destinación Específica RENDIMIENTOS INVERSIONES LD **Clasificadores** 04599023-83190-202500000000671-1.3.1.1.03-16.0-0	25.200.000,00	25.200.000,00
		Total Compromisos	$26.700.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Enero	$4.200.000,00
Febrero	4.550.000,00
Marzo	4.500.000,00
Abril	4.500.000,00
Mayo	4.500.000,00
Junio	4.450.000,00
Valor Total Prog.	$26.700.000,00

Elaborado: PVILLAMIL

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **961**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 16 ene. 2025

Objeto: BPIN 202500000000671 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISIÓN EN LA SDEC, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y GESTION INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". PERFIL 22

Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.12.45.99.1000.12.2.3.2.02.02.06 - 896	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		1.500.000,00
	Recurso Propio-Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS		
	Clasificadores		
	04599023-64220-202500000000671-1.3.3.1.00-16.0-0	450.000,00	
	04599023-63111-202500000000671-1.3.3.1.00-16.0-0	1.050.000,00	
03 - 2.3.12.45.99.1000.12.2.3.2.02.02.08 - 785	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		25.200.000,00
	Recurso Propio-Libre Destinación RENDIMIENTOS INVERSIONES		
	Clasificadores		
	04599023-83190-202500000000671-1.3.1.1.03-16.0-0	25.200.000,00	
		TOTAL CERTIFICADO	26.700.000,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

KEIDE B

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

ISO	Código	Versión	Fecha

Gobernación del Cauca	**CUENTA DE COBRO**	**Código: F-GF-02**
		Versión: 1.0
		Página: 1 de 1

FECHA		
DIA	**MES**	**AÑO**
03	**02**	**2025**

No. DE CONTRATO	0341-2025		
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
CONTRATISTA	HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1061753443	**EXPEDIDA EN**	POPAYÁN
SUPERVISOR	ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA		
NIVEL PROFESIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	**DESPACHO**	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

VALOR A PAGAR

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ($4.200.000)

CONCEPTO VALOR A PAGAR

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISIÓN EN LA SDEC, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y GESTION INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Manifiesto. BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Que, de acuerdo con la prestación de servicios realizada por parte mía, en el mes de enero del año 2025, y conforme a lo establecido en el Artículo 6 en concordancia con el Artículo 9 del Decreto 2231 del año 2023, el cual reglamenta y modifica lo relacionado a la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo:

Se tomarán Costos o deducciones asociados a las Rentas de Trabajo por los servicios prestados:
SI _____ NO ___X___

Adicional a lo anterior, me comprometo a informar cualquier novedad que pueda surgir con respecto a todos los datos consignados en esta declaración

PERIODO:	(21/01/2025)	(31/01/2025)

FIRMA RECIBIDO	**FIRMA CONTRATISTA**
	Hubert Eduardo Idrobo Soto

DATOS CONTRATISTA

DIRECCIÓN: Carrera 10 #2N – 28 Barrio Modelo
TELÉFONO :3166164457

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
f078db2da23302727833b5a01f15f6054bbaaaccfce5135f48b9f29d9da6e3a766408a16fe967159311ef247c5d7833d

Número de Factura: FE-1110
Fecha de Emisión: 03/02/2025
Fecha de Vencimiento: 03/02/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Concentración efectivo/Desembolso Crédito plus (CCD+)
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: Hubert Eduardo Idrobo Soto Idrobo Soto
Nombre Comercial: Hubert Eduardo Idrobo Soto Idrobo Soto
Nit del Emisor: 1061753443
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Cauca
Municipio / Ciudad: Popayán
Dirección: Carrera 10 2n 28
Teléfono / Móvil: 602|3166164457|
Correo: huberteduardo@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: / Departamento del Cauca
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 891580016
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Cauca
Municipio / Ciudad: Popayán
Dirección: Calle 4 Carrera 7 Esq
Teléfono / Móvil: 6028240692000
Correo: contabilidad@cauca.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	3	Contrato 0341-2025 /Honorarios	ZZ	1,00	$ 4.200.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 4.200.000,00

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Recibo		

Notas Finales

Informe de actividades correspondiente al Acta Parcial # 1 del 21 de enero del 2025 al 31 de enero del 2025

Datos Totales



Documento generado el:
03/02/2025 00:08:03
Documento validado por la DIAN:
03/02/2025 00:08:04
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
830048145
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **$**	$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	4.200.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4.200.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	4.200.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 4.200.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764085270967 Rango desde: 1101 Rango hasta: 1300 Vigencia: 2026-12-12

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE (dd/mm/año)	HASTA (dd/mm/año)
PARCIAL	X	FINAL		0341-2025	21/01/2025	31/01/2025
CONTRATANTE				DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
N.º PROCESO CONTRATACIÓN SECOP				DC-SDEC-CD-071-2025		
CONTRATISTA				HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO		
No. DE IDENTIFICACIÓN				1061753443	EXPEDIDA EN	POPAYÁN – CAUCA
No. TELÉFONO y/o CELULAR				3166164457		
SUPERVISOR				ELVIA ROCÍO CUENCA BONILLA		
NIVEL				SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	DESPACHO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
INTERVENTOR				N/A		
No. DE IDENTIFICACIÓN				N/A	EXPEDIDA EN	N/A
No. TELÉFONO y/o CELULAR				N/A		
APOYO A LA SUPERVISIÓN				N/A	EXPEDIDA EN	N/A
IDENTIFICACIÓN				N/A		
NIVEL EDUCATIVO				N/A	DESPACHO	N/A
No. TELÉFONO y/o CELULAR				N/A		
CDP No.				961 del 16 de enero del 2025	CRP No.	481 del 21 de enero del 2025
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				03 - 2.3.12.45.99.1000.12.2.3.2 .02.02.06 – 896 03 - 2.3.12.45.99.1000.12.2.3.2 .02.02.08 - 785	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$26.700.000
FORMA DE PAGO				PARCIAL	PAGO No.	01
VALOR A PAGAR				$ 4.200.000		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL						
IBC al sistema de Seguridad Social (40 % del ingreso mensual)				$1.680.000	PERIODO COTIZADO	ENERO
EPS				COMPENSAR-EPS	VALOR PAGADO	$210.000
ARL				POSITIVA	VALOR PAGADO	$8.800

AFP	PORVENIR	**VALOR PAGADO**	$268.800
CCF	COMFACAUCA	**VALOR PAGADO**	$10.100
VALOR TOTAL PLANILLA	$497.700	**PLANILLA No.**	32086810

OBJETO DEL CONTRATO	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISIÓN EN LA SDEC, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".	
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	
1. Brindar apoyo en la coordinación y seguimiento a los proyectos de inversión pertenecientes a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, proyectos formulados, a formular o convocatorias, de ejecución con recursos propios, cofinanciación o financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).	En el marco del apoyo en la coordinación y seguimiento a los proyectos de inversión, durante el periodo contractual se realizan las siguientes actividades: **ACTIVIDAD 1.1 PLANEACIÓN DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS PARA CUMPLIMIENTO DE METAS – SECTOR TURISMO.** **Descripción de la actividad:** En el marco del proyecto "fortalecimiento de la capacidad y gestión institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del departamento del Cauca", el cual tiene como objetivo fortalecer el desempeño del sector productivo y económico del departamento del Cauca. Se brindó apoyo en la planeación del cumplimiento de las diez metas correspondientes al Sector Turismo, de conformidad con el Plan de Desarrollo Departamental "La Fuerza del Pueblo", en donde se ajustó documento "PLANEACIÓN COMPONENTE DE TURISMO", con el apoyo del contratista apoyo a la coordinación Daniel Calderón, distribuyendo las metas en los siguientes proyectos a formularse para la vigencia 2025: Proyecto de Regalías # 1: "Fortalecimiento de la Competitividad Turística", vinculando las siguientes metas. • No. 187 - 10 emprendimientos turísticos formalizados. • No. 193 - 11 dotaciones y/o equipamiento de tipo mobiliario urbano o rural a unidades productivas, espacios o atractivos turísticos del departamento y/o actividades misionales de la SDEC entregados. • No. 196 - 8 campañas de promoción turística, locales nacionales e internacionales que oferten los atractivos turísticos del Departamento del Cauca. • No. 197 - 1 portal de información turística fortalecido. • No. 199 - 7 circuitos turísticos diseñados, asistidos y fortalecidos de manera integral mediante la gestión del destino.

Un segundo proyecto de Regalías # 2: "Desarrollo de la infraestructura turística", vinculando las siguientes metas:

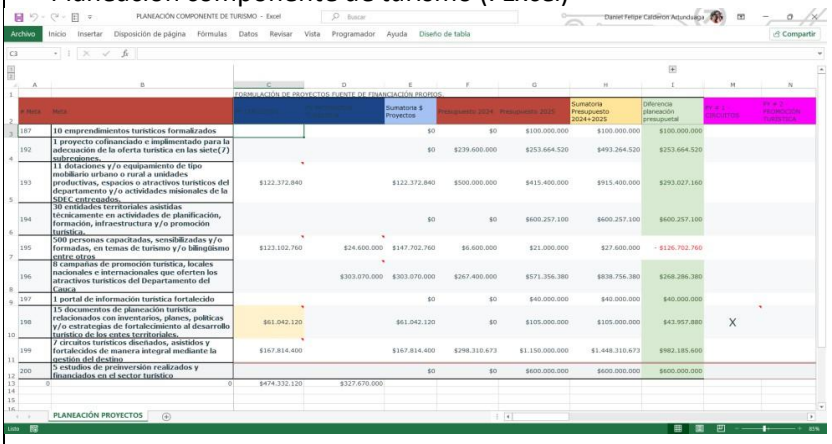
- No. 192 - 1 proyecto cofinanciado e implementado para la adecuación de la oferta turística en las siete (7) subregiones.
- No. 194 - 30 entidades territoriales asistidas técnicamente en actividades de planificación, formación, infraestructura y/o promoción turística.
- No. 200 - 5 estudios de preinversión realizados y financiados en el sector turístico.

Un tercer proyecto financiado con recursos propios del Departamento, vinculando la meta No. 196 - 8 campañas de promoción turística, locales nacionales e internacionales que oferten los atractivos turísticos del Departamento del Cauca, para la realización del proyecto que permita la asistencia del Departamento del Cauca en la versión 45 de la Vitrina Turística de ANATO 2026.

Posteriormente, se revisó lo anteriormente propuesto con la doctora Elvia Rocío, y se recibió la indicación de poder formular un solo proyecto que vincule las metas financiadas por regalías del departamento, correspondiente a las metas No. 187, 192, 193, 194, 196, 197, 199, 200. Y un segundo proyecto financiado por recursos propios vinculado a la meta No. 196 - 8 campañas de promoción turística, locales nacionales e internacionales que oferten los atractivos turísticos del Departamento del Cauca, para la realización del proyecto que permita la asistencia del Departamento del Cauca en la versión 45 de la Vitrina Turística de ANATO 2026.

Medios de verificación:

- Planeación componente de turismo (. Excel)



	Meta	Sumatoria $ Proyectos	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	Sumatoria Presupuesto 2024+2025	Diferencia planeación presupuestal
187	10 emprendimientos turísticos formalizados	$0	$0	$100.000.000	$100.000.000	$100.000.000
192	1 proyecto cofinanciado e implimentado para la adecuación de la oferta turística en las siete(7) subregiones.	$0	$239.600.000	$253.664.520	$493.264.520	$253.664.520
193	11 dotaciones y/o equipamiento de tipo mobiliario urbano o rural a unidades productivas, espacios o atractivos turísticos del departamento y/o actividades misionales de la SDEC entregados.	$122.372.840	$122.372.840	$500.000.000	$415.400.000	$915.400.000	$293.027.160
194	30 entidades territoriales asistidas técnicamente en actividades de planificación, formación, infraestructura y/o promoción turística.	$0	$0	$600.257.100	$600.257.100	$600.257.100
195	500 personas capacitadas, sensibilizadas y/o formadas, en temas de turismo y/o bilingüismo entre otros.	$123.102.760	$24.600.000	$147.702.760	$6.600.000	$21.000.000	$27.600.000	- $126.702.760
196	8 campañas de promoción turística, locales nacionales e internacionales que oferten los atractivos turísticos del Departamento del Cauca	$303.070.000	$303.070.000	$267.400.000	$571.356.380	$838.756.380	$268.286.380
197	1 portal de información turística fortalecido	$0	$0	$40.000.000	$40.000.000	$40.000.000
198	15 documentos de planeación turística relacionados con inventarios, planes, políticas y/o estrategias de fortalecimiento al desarrollo turístico de los entes territoriales.	$61.042.120	$61.042.120	$0	$105.000.000	$105.000.000	$43.957.880	X
199	7 circuitos turísticos diseñados, asistidos y fortalecidos de manera integral mediante la gestión del destino	$167.814.400	$167.814.400	$298.310.673	$1.150.000.000	$1.448.310.673	$982.185.600
200	5 estudios de preinversión realizados y financiados en el sector turístico	$0	$0	$600.000.000	$600.000.000	$600.000.000
		$474.332.120	$327.670.000			

ACTIVIDAD 1.2 APOYO EN LA REVISIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLAN DE TRABAJO

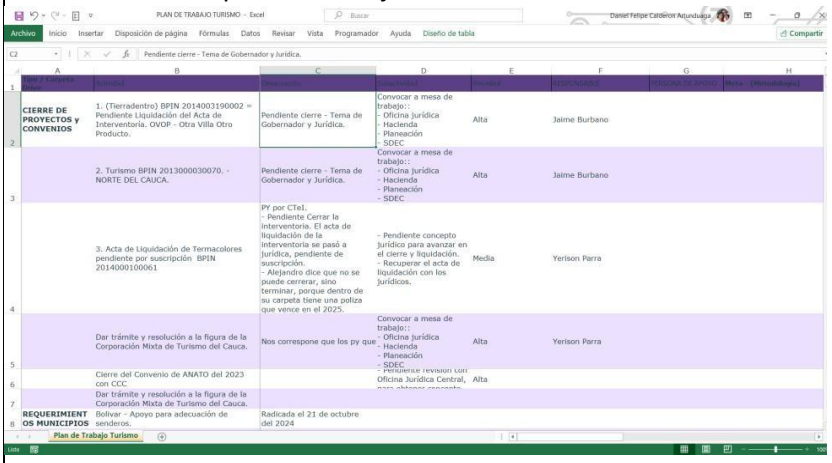
Descripción de la actividad: En el marco del proyecto "fortalecimiento de la capacidad y gestión institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del departamento del Cauca", el cual tiene como objetivo fortalecer el desempeño del sector productivo y económico del departamento del Cauca. Se brindó apoyo en la revisión y consolidación de plan de trabajo, para consolidar los temas y acciones, tiempos y responsables necesarios para lograr avanzar en las metas de plan de desarrollo, así como las líneas de trabajo de este componente, este documento sirve como documento de planeación para consolidar, visualizar y hacer seguimientos al Plan de Trabajo. Con este plan de trabajo se dispone para el siguiente periodo contractual para poder celebrar reunión con el profesional Universitario Jaime Burbano y el contratista Daniel Calderón, de modo que se pueda validar entre el equipo de trabajo del componente de turismo.

Medios de verificación

- Plan de trabajo en el drive:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/15ggcb3HANmlxrDV4S_3lNPH7fv T4n03YywVdRRLkJZQ/edit?usp=sharing"

- Pantallazo del plan de trabajo de turismo:



1							
2	CIERRE DE PROYECTOS y CONVENIOS	1. (Tierradentro) BPIN 2014003190002 = Pendiente Liquidación del Acta de Interventoría. OVOP. - Otra Villa Otro Producto.	Pendiente cierre - Tema de Gobernador y Jurídica.	Convocar a mesa de trabajo:: - Oficina Jurídica - Hacienda - Planeación - SDEC	Alta	Jaime Burbano	
3		2. Turismo BPIN 2013000030070. - NORTE DEL CAUCA.	Pendiente cierre - Tema de Gobernador y Jurídica.	Convocar a mesa de trabajo:: - Oficina Jurídica - Hacienda - Planeación - SDEC	Alta	Jaime Burbano	
4		3. Acta de Liquidación de Termacolores pendiente por suscripción BPIN 2014000100061	PY por CTeI. - Pendiente Cerrar la interventoría. El acta de liquidación de la interventoría se pasó a jurídica, pendiente de suscripción. - Alejandro dice que no se puede cerrerar, sino terminar, porque dentro de su carpeta tiene una poliza que vence en el 2025.	- Pendiente concepto jurídico para avanzar en el cierre y liquidación. - Recuperer el acta de liquidación con los jurídicos.	Media	Yerison Parra	
5		Dar trámite y resolución a la figura de la Corporación Mixta de Turismo del Cauca.	Nos correspone que los py que	Convocar a mesa de trabajo:: - Oficina Jurídica - Hacienda - Planeación - SDEC	Alta	Yerison Parra	
6		Cierre del Convenio de ANATO del 2023 con CCC		- Pendiente revisión con Oficina Jurídica Central,	Alta		
7		Dar trámite y resolución a la figura de la Corporación Mixta de Turismo del Cauca.					
8	REQUERIMIENTOS MUNICIPIOS	Bolivar - Apoyo para adecuación de senderos.	Radicada el 21 de octubre del 2024				

ACTIVIDAD 1.3 ARTICULACIÓN CON COTELCO CAPÍTULO CAUCA.

Descripción de la actividad: En el marco del proyecto "fortalecimiento de la capacidad y gestión institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del departamento del Cauca", el cual tiene como objetivo fortalecer el desempeño del sector productivo y económico del departamento del Cauca. El 22 de enero del 2025 se revisó los compromisos con el Concejo Gremial del Cauca y COTELCO Capítulo Cauca. El 23 de enero del 2025, se brindó apoyo en la asistencia a la reunión presencial en la Secretaría de Desarrollo Económico, con la

doctora Elvia Rocío Cuenca, Daniel Calderón y el Profesional Universitario Jaime Burbano, el director del Consejo Gremial del Cauca, Julián Torres y Andrés Felipe Restrepo, presidente de COTELCO Capítulo Cauca, con quién se revisó los siguientes puntos:

PUNTO # 1. Explosión "Cultural" - Turística.

- Se concluyó poder brindar apoyo desde la Gobernación, para lograr presentar un proyecto en conjunto con COTELCO Capítulo Cauca, ante el Fontur.
- El apoyo por parte de la Gobernación del Cauca, se estima en 200 millones.
- El apoyo económico al proyecto se estima corresponda al 20 % del total del proyecto, por lo que se dispone un proyecto de mil millones de pesos a ser presentado ante el FONTUR.
- Será COTELCO Cauca, quien presentará el proyecto a su nombre ante FONTUR.
- Se dispone que, en lo posible, el proyecto puede tenerse para antes de las fechas de realización de la Vitrina Turística de ANATO, del 26 al 28 de febrero, de modo que se pueda realizar la gestión de relacionamiento del proyecto ante las autorizaciones del Ministerio de Comercio Industria y Comercio.

PUNTO # 2. Articulación PY DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR HOTELERO.

Por parte de COTELCO Cauca, se presentó proyecto para el fortalecimiento del sector hotelero y de Alojamiento del Departamento, a lo que la Dra. Rocío respondió la no posibilidad de poder apoyar este proyecto para el 2025, ni garantizar que se pueda contratar directamente con Cotelco Capítulo Cauca, y que se tendrá presente para la planeación del 2026.

PUNTO # 3. Consejo Gremial y Empresarial del Cauca. — Solicitud de apoyo para la realización de evento gremial.

Julián Torres, director del Consejo Gremial Empresarial del Cauca, mencionó la propuesta de realizar un congreso especial de una semana, a lo que la Dra. Rocío mencionó la necesidad de poder recortar el tiempo del evento a 3 días máximo, y solicitan apoyo para su financiación, a lo que la Dra. Rocío respondió que no cuenta con los recursos en estos momentos, y que se propone que se haga una articulación entre las entidades gremiales para que logren hacer aportes en especie o en recursos económicos para la realización del congreso propuesto.

PUNTO # 4. Espacio con el Señor Gobernador y los Consejos Gremiales.

Finalmente, Julián Torres solicitó a la Dra. Rocío poder sostener un espacio entre el señor Gobernador del Cauca y el Consejo Gremial Empresarial del Cauca, y contar con el acompañamiento también de las Secretarías departamentales u Oficinas Asesoras de Interés como:

- Oficina Asesora de Planeación Diana Melissa
- Agricultura
- Cultura.
- Desarrollo Económico.
- Infraestructura.

Compromisos:

- Por parte de COTELCO Cauca, en poder cambiar el nombre del proyecto, para remover el componente de cultura del proyecto.
- Ajustar el proyecto o propuesta de proyecto para que se ajuste a los mil millones de que se dispone sea el presupuesto del proyecto.
- Por parte del componente de turismo, de poder compartir el proyecto de Circuitos Turísticos a las personas de COTELCO Cauca.

Medios de verificación:

- Listado de asistencia



CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F02-DE-05
Versión: 03
Fecha:11/12/2019
Página: 1 de 1

EVENTO/ACTIVIDAD: Reunión Consejo Gremial del Cauca y Cotelco Cauca.
FECHA: 23/01/2025
LUGAR: Despacho SDEC

NRO.	NOMBRE	NÚMERO DE CEDULA	ENTIDAD/ MUNICIPIO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O NÚMERO CELULAR	FIRMA
1	Hubert Eduardo Jimbo Soto	1061953443	SDEC-Gobernación	Contratista	hubertedujimbo@gmail.com	3166162957	
2	Jaime A. Bolaños	76.333.512	SDEC	Rep. Un.	jaimeadolfobolanos@cauca.gov.co	3154377639	
3	Andres Felipe Restrepo Olaya	10.300.680	Cotelco	Presidente	presidencia82@gmail.com	3173660403	
4	Julian Torres Soto	1061801803	CSEC	director	consejogremialcauca@hotmail	3206142827	
5	David T. Ordoñez A.	1061801971	SDEC-Turismo	contratista	ordonezdesdes@gmail.com	3215265313	

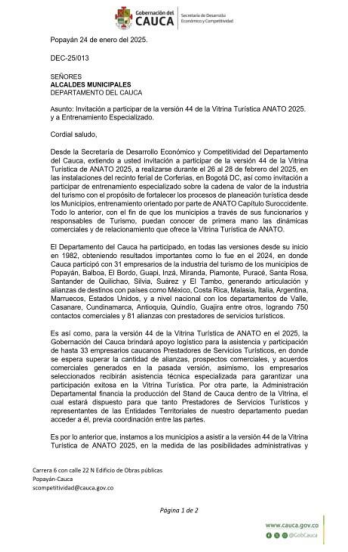
Autorización de uso de imágenes y datos personales
Autorizo expresamente a la Gobernación del Cauca como responsable del tratamiento de la información, para que capten mi imagen total o parcial (nombre, seudónimo, voz, firma, iniciales, figura, fenonimia), o cualquier símbolo de identidad e interpretaciones ya sea en obras fotográficas, audiovisuales o a través de cualquier otro medio conocido o por conocerse. LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

ACTIVIDAD 1.4 ARTICULACIÓN CON CCC PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ENTRENAMIENTO ESPECIALIZADO PARA AUTORIDADES DE TURISMO EN CAUCA.

Descripción de la actividad: En el marco del proyecto "fortalecimiento de la capacidad y gestión institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del departamento del Cauca", el cual tiene como objetivo fortalecer el desempeño del sector productivo y económico del departamento del Cauca. En la reunión desarrollada el 22 de enero del 2025, en Cámara de Comercio, se concertó con ANATO Sur Occidente poder realizar una sesión de trabajo presencial con autoridades de turismo de los municipios. De esta manera el 24 de enero del 2025, se obtuvo confirmación de fecha y hora por parte de ANATO Sur occidente para adelantar el entrenamiento, para el viernes 31 de enero del 2025 a las 10:00 am, paso siguiente se revisó el oficio de invitación a los alcaldes municipales del Cauca proyectado por el profesional Daniel Calderón, para que se interesen en participar de la versión 44 de la Vitrina Turística de ANATO, así como para participar de la jornada de Entrenamiento especializado.

Medios de verificación

- Pantallazo de la carta de invitación



Gobernación del CAUCA | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

Popayán 24 de enero del 2025.

DEC-25/013

SEÑORES
ALCALDES MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Asunto: Invitación a participar de la versión 44 de la Vitrina Turística ANATO 2025. y a Entrenamiento Especializado.

Cordial saludo,

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento del Cauca, extiendo a usted invitación a participar de la versión 44 de la Vitrina Turística de ANATO 2025, a realizarse durante el 26 al 28 de febrero del 2025, en las instalaciones del recinto ferial de Corferias, en Bogotá DC, así como invitación a participar de entrenamiento especializado sobre la cadena de valor de la industria del turismo con el propósito de fortalecer los procesos de planeación turística desde los Municipios, entrenamiento orientado por parte de ANATO Capítulo Suroccidente. Todo lo anterior, con el fin de que los municipios a través de sus funcionarios y responsables de Turismo, puedan conocer de primera mano las dinámicas comerciales y de relacionamiento que ofrece la Vitrina Turística de ANATO.

El Departamento del Cauca ha participado, en todas las versiones desde su inicio en 1982, obteniendo resultados importantes como lo fue en el 2024, en donde Cauca participó con 31 empresarios de la industria del turismo de los municipios de Popayán, Balboa, El Bordo, Guapi, Inzá, Miranda, Piamonte, Puracé, Santa Rosa, Santander de Quilichao, Silvia, Suárez y El Tambo, generando articulación y alianzas de destinos con países como México, Costa Rica, Malasia, Italia, Argentina, Marruecos, Estados Unidos, y a nivel nacional con los departamentos de Valle, Casanare, Cundinamarca, Antioquia, Quindío, Guajira entre otros, logrando 750 contactos comerciales y 81 alianzas con prestadores de servicios turísticos.

Es así como, para la versión 44 de la Vitrina Turística de ANATO en el 2025, la Gobernación del Cauca brindará apoyo logístico para la asistencia y participación de hasta 33 empresarios caucanos Prestadores de Servicios Turísticos, en donde se espera superar la cantidad de alianzas, prospectos comerciales, y acuerdos comerciales generados en la pasada versión; asimismo, los empresarios seleccionados recibirán asistencia técnica especializada para garantizar una participación exitosa en la Vitrina Turística. Por otra parte, la Administración Departamental financia la producción del Stand de Cauca dentro de la Vitrina, el cual estará dispuesto para que tanto Prestadores de Servicios Turísticos y representantes de las Entidades Territoriales de nuestro departamento puedan acceder a él, previa coordinación entre las partes.

Es por lo anterior que, instamos a los municipios a asistir a la versión 44 de la Vitrina Turística de ANATO 2025, en la medida de las posibilidades administrativas y

Carrera 6 con calle 22 N Edificio de Obras públicas
Popayán-Cauca
scompetitividad@cauca.gov.co

Página 1 de 2

www.cauca.gov.co
@GobCauca



Gobernación del CAUCA | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

financieras de cada una de las Entidades Territoriales, por cuanto la Gobernación del Cauca, no cuenta con los recursos para financiar aspectos logísticos relacionados a la presente invitación.

Además, en articulación la Cámara de Comercio del Cauca, desde la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, invitamos a los equipos de trabajo responsables de turismo de los municipios a participar en entrenamiento especializado sobre la cadena de valor de la industria del turismo con el propósito de fortalecer los procesos de planeación turística desde los Municipios, entrenamiento orientado por parte de ANATO Capítulo Suroccidente, a realizarse el viernes 31 de enero del 2025 a las 10:00 am, de forma híbrida así: presencial en las instalaciones de la Cámara de Comercio del Cauca en Popayán, Sede Principal, Salón Empresarial (Carrera 7 No. 4-36 Barrio Centro), y de forma virtual a través del enlace de conexión por medio de plataforma *meet*, el cual se le será compartido aquellos municipios que confirmen su asistencia a través del siguiente formulario: https://forms.gle/wLQ2MGCBaxdTVSo9.

Ante cualquier inquietud, respecto de la presente comunicación podrá contactarse con el contratista del componente de Turismo: Daniel Calderón al celular y WhatsApp: 3215265313 y correo electrónico: calderon.sdec@gmail.com.

Atentamente,

ELVIA ROCIO QUENCA BONILLA
Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.
Gobernación del Cauca.

Proyectó: Daniel Felipe Calderón – Contratista SDEC. JC
Revisó: Hubert Idrobo – Contratista Apoyo a la Supervisión SDEC.
Anexos: N/A.

Carrera 6 con calle 22 N Edificio de Obras públicas
Popayán-Cauca
scompetitividad@cauca.gov.co

Página 2 de 2

www.cauca.gov.co
@GobCauca

ACTIVIDAD 1.5 IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "CIRCUITOS TURÍSTICOS" CON BPIN NO. "2024003190088".

Descripción de la actividad: En el marco del proyecto "fortalecimiento de la capacidad y gestión institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del departamento del Cauca", el cual tiene como objetivo fortalecer el desempeño del sector productivo y económico del departamento del Cauca. El 21 de enero del 2025, en apoyo a los profesionales Jaime Burbano y Daniel Calderón se realizó

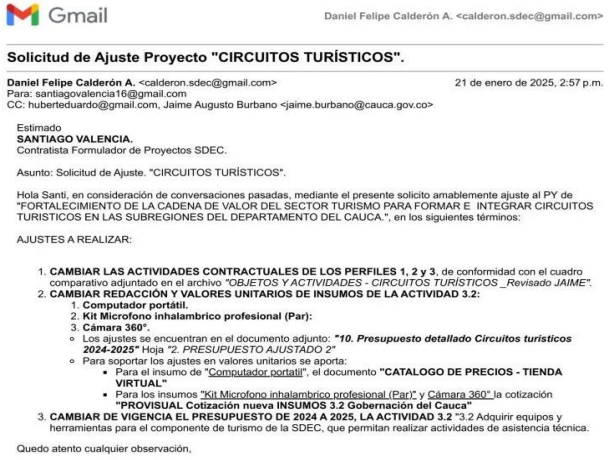
confirmación revisión y redacción de las actividades contractuales de los perfiles 1, 2, y 3 del proyecto, dado que jurídicamente se solicitó poder hacer ajuste en las mismas, diferenciándolas de conformidad con la actividad a la que corresponden dentro del proyecto. Seguidamente, se elaboró y envió correo al contratista formulador del proyecto de la SDEC, Santiago Valencia, con solicitud de ajuste del proyecto de "Circuitos Turísticos", así como información de justificación para su complemento, solicitud consistente en los siguientes ajustes:

1. 1. CAMBIAR LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES DE LOS PERFILES 1, 2
   y 3.
2. CAMBIAR REDACCIÓN Y VALORES UNITARIOS DE INSUMOS DE LA ACTIVIDAD 3.2.
3. CAMBIAR DE VIGENCIA EL PRESUPUESTO DE 2024 A 2025, LA ACTIVIDAD 3.2

Finalmente, se obtuvo la viabilidad del proyecto ajustado el 31 de enero del 2025, por parte del banco de proyecto de la Oficina Asesora de Planeación del Departamento.

Medios de verificación:

- Solicitud de Ajuste Proyecto _ CIRCUITOS TURÍSTICOS.



Gmail — Daniel Felipe Calderón A. <calderon.sdec@gmail.com>

Solicitud de Ajuste Proyecto "CIRCUITOS TURÍSTICOS".

Daniel Felipe Calderón A. <calderon.sdec@gmail.com> 21 de enero de 2025, 2:57 p.m.
Para: santiagovalencia16@gmail.com
CC: huberteduardo@gmail.com, Jaime Augusto Burbano <jaime.burbano@cauca.gov.co>

Estimado
SANTIAGO VALENCIA.
Contratista Formulador de Proyectos SDEC.

Asunto: Solicitud de Ajuste. "CIRCUITOS TURÍSTICOS".

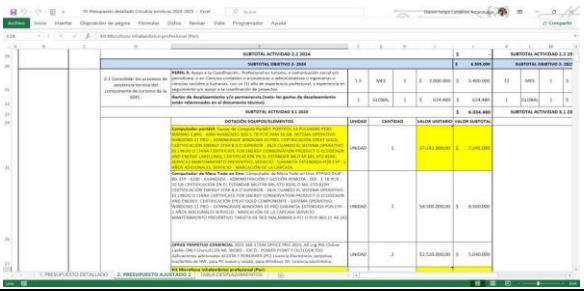
Hola Santi, en consideración de conversaciones pasadas, mediante el presente solicito amablemente ajuste al PY de "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR TURISMO PARA FORMAR E INTEGRAR CIRCUITOS TURISTICOS EN LAS SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.", en los siguientes términos:

AJUSTES A REALIZAR:

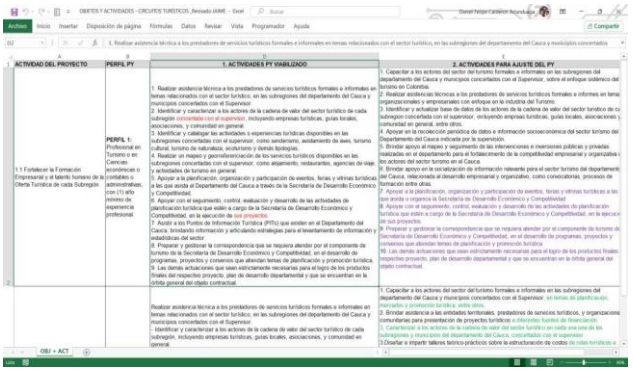
1. **CAMBIAR LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES DE LOS PERFILES 1, 2 y 3**, de conformidad con el cuadro comparativo adjuntado en el archivo *"OBJETOS Y ACTIVIDADES - CIRCUITOS TURÍSTICOS _Revisado JAIME"*.
2. **CAMBIAR REDACCIÓN Y VALORES UNITARIOS DE INSUMOS DE LA ACTIVIDAD 3.2:**
   1. **Computador portátil.**
   2. **Kit Microfono inhalambrico profesional (Par):**
   3. **Cámara 360°.**
   - Los ajustes se encuentran en el documento adjunto: ***"10. Presupuesto detallado Circuitos turisticos 2024-2025"*** Hoja *"2. PRESUPUESTO AJUSTADO 2"*
   - Para soportar los ajustes en valores unitarios se aporta:
     - Para el insumo de "Computador portatil", el documento **"CATALOGO DE PRECIOS - TIENDA VIRTUAL"**
     - Para los insumos "Kit Microfono inhalambrico profesional (Par)" y Cámara 360° la cotización **"PROVISUAL Cotización nueva INSUMOS 3.2 Gobernación del Cauca"**
3. **CAMBIAR DE VIGENCIA EL PRESUPUESTO DE 2024 A 2025, LA ACTIVIDAD 3.2** "3.2 Adquirir equipos y herramientas para el componente de turismo de la SDEC, que permitan realizar actividades de asistencia técnica.

Quedo atento cualquier observación,

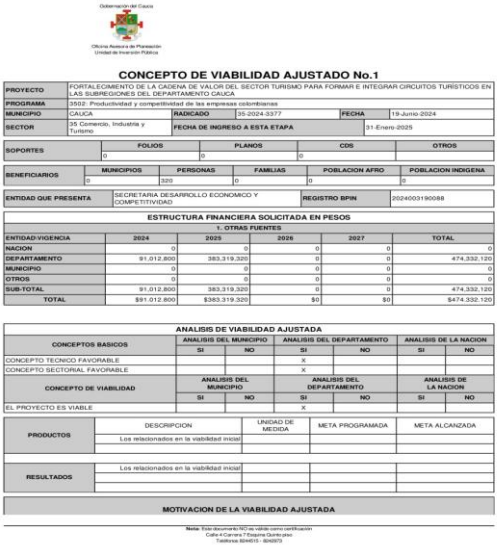
- Presupuesto detallado Circuitos turísticos 2024-2025



- Objetos y actividades - circuitos turísticos
-



Viabilidad del proyecto ajustado.



CONCEPTO DE VIABILIDAD AJUSTADO No.1

PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR TURISMO PARA FORMAR E INTEGRAR CIRCUITOS TURÍSTICOS EN LAS SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO CAUCA
PROGRAMA	3502: Productividad y competitividad de las empresas colombianas
MUNICIPIO	CAUCA
RADICADO	35-2024-3377
FECHA	19-Junio-2024
SECTOR	35 Comercio, Industria y Turismo
FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA	31-Enero-2025

SOPORTES	FOLIOS	PLANOS	CDS	OTROS
	0	0	0	

BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS	PERSONAS	FAMILIAS	POBLACION AFRO	POBLACION INDIGENA
	0	320	0	0	0

ENTIDAD QUE PRESENTA	SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	REGISTRO BPIN	202400319008

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS

1. OTRAS FUENTES

ENTIDAD/VIGENCIA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
NACION	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO	91.012.800	383.319.320	0	0	474.332.120
MUNICIPIO	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0
SUB-TOTAL	91.012.800	383.319.320	0	0	474.332.120
TOTAL	$91.012.800	$383.319.320	$0	$0	$474.332.120

ANALISIS DE VIABILIDAD AJUSTADA

CONCEPTOS BASICOS	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONCEPTO TECNICO FAVORABLE			X			
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE			X			

CONCEPTO DE VIABILIDAD	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EL PROYECTO ES VIABLE			X			

PRODUCTOS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
	Los relacionados en la viabilidad inicial			
RESULTADOS	Los relacionados en la viabilidad inicial			

MOTIVACION DE LA VIABILIDAD AJUSTADA

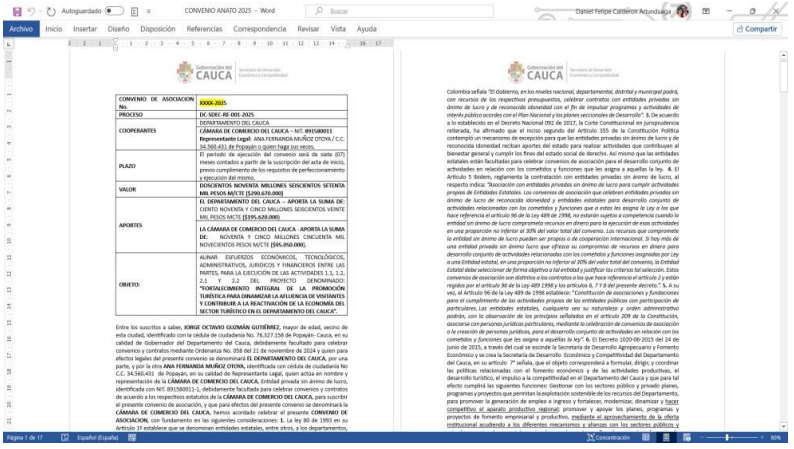
ACTIVIDAD 1.5 REVISIÓN DE DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES DEL PROYECTO "PROMOCIÓN TURÍSTICA" CON BPIN 202400000002641, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DE ANATO.

Descripción de la actividad: En el marco del proyecto "fortalecimiento de la capacidad y gestión institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del departamento del Cauca", el cual tiene como objetivo fortalecer el desempeño del sector productivo y económico del departamento del Cauca. Para el cumplimiento de la ejecución del proyecto "fortalecimiento integral de la promoción turística para dinamizar la afluencia de visitantes y contribuir a la reactivación de la economía del sector turístico en el departamento del Cauca" de las actividades: 1.1, 1.2 y 2.1 del presente proyecto, se realizaron las siguientes acciones encaminadas a suscribir convenio de asociación con entidad privada sin ánimo de lucro para su ejecución. La revisión y corrección de estilo a los documentos precontractuales tales

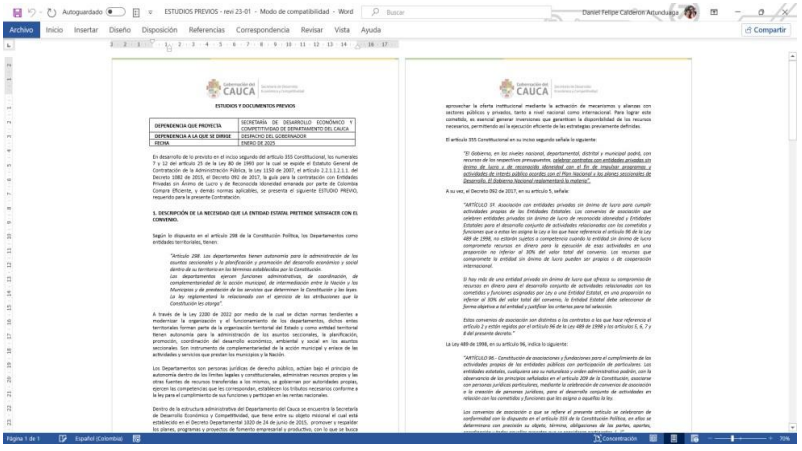
como estudios previos, minuta del convenio

Medios de verificación:

- Convenio ANATO 2025



- Estudios previos

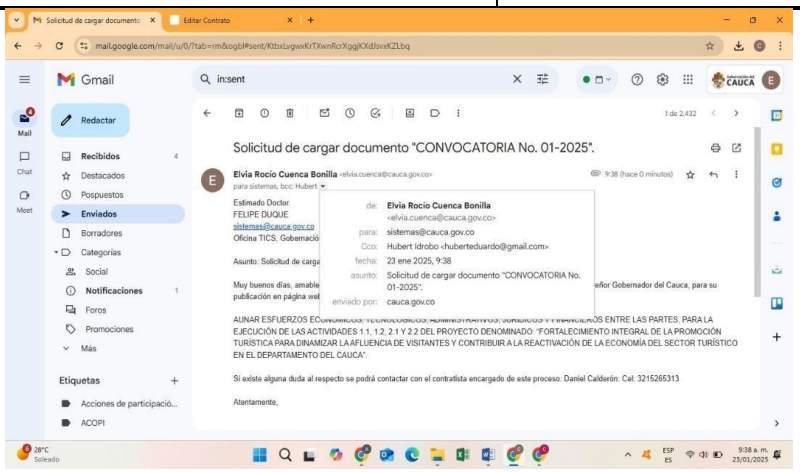


ACTIVIDAD 1.6 ELABORÓ CONTENIDO DE CORREO ELECTRÓNICO CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PODER SOLICITAR A LA OFICINA DE SISTEMAS DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA, LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA 01-2025.

Descripción de la actividad: El 23 de enero del 2025, se elaboró contenido de correo electrónico con la información necesaria para poder solicitar a la oficina de sistemas de la Gobernación del Cauca, la publicación de la Convocatoria 01-2025, la cual se disponía a ser suscrita por parte del Señor Gobernador del Cauca para el 24 de enero del 2025.

Medios de verificación:

- Pantallazo de correo enviado:



- Convocatoria 01-2025



Gobernación del CAUCA

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
CONVOCATORIA No. 01 – 2025

El Departamento del Cauca - Secretaría de Desarrollo Económico Y Competitividad en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA DINAMIZAR LA AFLUENCIA DE VISITANTES Y CONTRIBUIR A LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" y a fin de ejecutar el mismo, pretende suscribir Convenio de Asociación de conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 2017.

La Entidad con el fin de determinar la existencia de más de una entidad sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero en una proporción no inferior al treinta por ciento (30%) del valor del convenio, y en aplicación del inciso segundo del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, a través del presente se permite CONVOCAR a entidades privadas sin ánimo de lucro a presentar su manifestación de interés para participar en el mismo y su disposición de comprometer recursos en dinero para ejecutar y/o desarrollar las actividades 1.1, 1.2, 2.1 y 2.2 del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA DINAMIZAR LA AFLUENCIA DE VISITANTES Y CONTRIBUIR A LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" BPIN. 2024000000002641, teniendo en cuenta la siguiente información.

OBJETO DEL CONVENIO DE ASOCIACION A SUSCRIBIR:

AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS Y FINANCEROS ENTRE LAS PARTES, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES 1.1, 1.2, 2.1 Y 2.2 DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA DINAMIZAR LA AFLUENCIA DE VISITANTES Y CONTRIBUIR A LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

VALOR DEL CONVENIO:

EL VALOR DEL CONVENIO A CELEBRAR ES HASTA LA SUMA DE DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($290.670.000), DE LOS CUALES:

LA GOBERNACION DEL CAUCA, Para la ejecución de las actividades 1.1, 1.2, 2.1 y 2.2 del mencionado proyecto, tiene una partida presupuestal de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($195.620.000).

La o las ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL) de reconocida idoneidad interesadas en la presente convocatoria deberá comprometer recursos por el valor restante de NOVENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($95.050.000)

La manifestación de interés para participar deberá ser remitida al correo electrónico scompetitividad@cauca.gov.co el día 24 ENE 2025

NOTA: LA PRESENTE CONVOCATORIA NO OBLIGA A LA ENTIDAD A REALIZAR EL PROCESO CONTRACTUAL

JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ
Gobernador

Aprobó: Elvia Rocio Cuenca Bonilla – Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad
Revisó: Adriana Martinez Portoca – Jefe Oficina Asesora Jurídica del Departamento
Mauricio Ardila - Abogado contratista OAJ
Elaboró: Alejandro Rojas Campo – Abogado Contratista – SDEC

- Correo Publicación de la Convocatoria No. 01 de 2025 - Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.



Gmail — Daniel Felipe Calderón A. <calderon.sdec@gmail.com>

Fwd: Publicación de la Convocatoria No. 01 de 2025 - Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

Hubert Idrobo <huberteduardo@gmail.com> 30 de enero de 2025, 12:02 p.m.
Para: calderon.sdec@gmail.com, alejorcampo@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad** <scompetitividad@cauca.gov.co>
Date: jue, 23 ene 2025 a la(s) 2:53 p.m.
Subject: Fwd: Publicación de la Convocatoria No. 01 de 2025 - Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
To: <huberteduardo@gmail.com>, Alejandro Rojas Campo <alejorcampo@gmail.com>

Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad
Gobernación del CAUCA
www.cauca.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **Felipe Duque Bastidas** <felipe.duque@cauca.gov.co>
Date: jue, 23 ene 2025 a las 12:14
Subject: Publicación de la Convocatoria No. 01 de 2025 - Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
To: Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad <scompetitividad@cauca.gov.co>, Elvia Rocio Cuenca Bonilla <elvia.cuenca@cauca.gov.co>
Cc: Gestión Tecnológica Gobernación del Cauca <sistemas@cauca.gov.co>

Cordial saludo,
adjunto evidencia de la publicación de la Convocatoria No. 01 de 2025 - Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, así como del enlace al documento en PDF.

CONVOCATORIAS

https://www.cauca.gov.co/NuestraGestion/Convocatorias/Convocatoria%20No.%2001%20de%202025%20-%20Secretar%C3%ADa%20de%20Desarrollo%20Econ%C3%B3mico%20y%20Competitividad.pdf

Por favor, confirmar mediante correo si la publicación corresponde a lo solicitado, haciendo clic en el(los) enlace(s) suministrado(s).

ACTIVIDAD 1.7 TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA SOLICITUD DE CDP PARA EL PLAN DE MEDIOS.

Descripción de la actividad: En el marco del proyecto "fortalecimiento de la capacidad y gestión institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del departamento del Cauca", el cual tiene como objetivo fortalecer el desempeño del sector productivo y económico del departamento del Cauca. Con el propósito de apoyar la contratación de la actividad *"A1.3 Implementar un plan de medios de comunicación para la participación en vitrinas turísticas, festivales, encuentros, congresos y eventos similares que promuevan el Departamento del Cauca como un destino atractivo"* del proyecto de "Promoción Turística" identificado con BPIN No. 202400000002641, se realizaron los siguientes trámites administrativos.

El 24 de enero se elaboró con el profesional Daniel Calderón, documento de "24-01 Solicitud de CDP - Plan de Medios Turismo" así como correo electrónico para su envío a la contratista Leidy Constaín, para poder elaborar por parte de ella la solicitud de CDP con objeto "PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMPONENTE TURÍSTICO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA DINAMIZAR LA AFLUENCIA DE VISITANTES Y CONTRIBUIR A LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

El 31 de enero, se recibió mediante correo electrónico el CDP No. 1526 del 28 de enero del 2025, por valor de treinta millones de pesos.

Medios de Verificación:

- Solicitud de CDP - Plan de Medios Turismo

Gmail — Daniel Felipe Calderón A. <calderon.sdec@gmail.com>

Solicitud de CDP - Plan de Medios Turismo.
1 mensaje

Daniel Felipe Calderón A. <calderon.sdec@gmail.com> 24 de enero de 2025, 10:05 a.m.
Para: presupuesto2024sdce@gmail.com
CC: huberteduardo@gmail.com
CCO: Jaime Augusto Burbano <jaime.burbano@cauca.gov.co>

Estimada
LEIDY CONSTAÍN
Contratista Presupuesto SDEC.

Asunto: Solicitud de CDP - Plan de Medios Turismo.

Buenos días doña Leidy, amablemente en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA DINAMIZAR LA AFLUENCIA DE VISITANTES Y CONTRIBUIR A LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA." remito el presente correo para poder solicitar por favor CDP, de acuerdo a la información contenida dentro del excel adjunto.

Quedo atento a cualquier inquietud u observación al respecto.

Cordialmente,

- CDP – Plan de medios

GOBERNACION DEL CAUCA
NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 1526
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 28 ene. 2025

Objeto: BPIN 2024000000002641 PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMPONENTE TURÍSTICO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA DINAMIZAR LA AFLUENCIA DE VISITANTES Y CONTRIBUIR A LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".
Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.3.35.02.0200.03.2.3.2.02.02.08 - 20	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio**-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores** 03502046-83611-2024000000002641-1.2.1.0.00-16.0-0-0 30.000.000,00	30.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	30.000.000,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR LEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

ACTIVIDAD 1.8 COMITÉ TÉCNICO DE TRABAJO SDEC.

Descripción de la actividad: En el marco del proyecto "fortalecimiento de la capacidad y gestión institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del departamento del Cauca", el cual tiene como objetivo fortalecer el desempeño del sector productivo y económico del departamento del Cauca. El 30 de enero del 2025, por indicaciones de la Dra. Elvia Rocío Cuenca Bonilla, se asistió a sesión del Comité de Trabajo de la SDEC, con los contratistas de apoyo a la supervisión, el equipo de formuladores de la SDEC y los apoyos a las coordinaciones de la SDEC, en donde se revisaron temas concernientes a la SDEC a saber:

- Proyecto de "Ferias" Proyecto de "Circuitos Turísticos" & Articulación con Corpoguardianas.
- Punto 3: Ferias comerciales con CCC.

Compromisos

De dicha reunión se obtuvo las siguientes conclusiones y compromisos con relación al componente de turismo de la SDEC.

- Frente a la propuesta de vinculación por parte de la SDEC al congreso de Achiote y Maní por parte de Corpoguardianas, por parte de la SDEC se cuenta con la intención de vinculación y poder participar de este espacio para la promoción del turismo en el Departamento del Cauca, sin embargo, se tendrá que buscar gestionar la logística necesaria con aliados para poder llevar a cabo dicho espacio dentro del congreso.

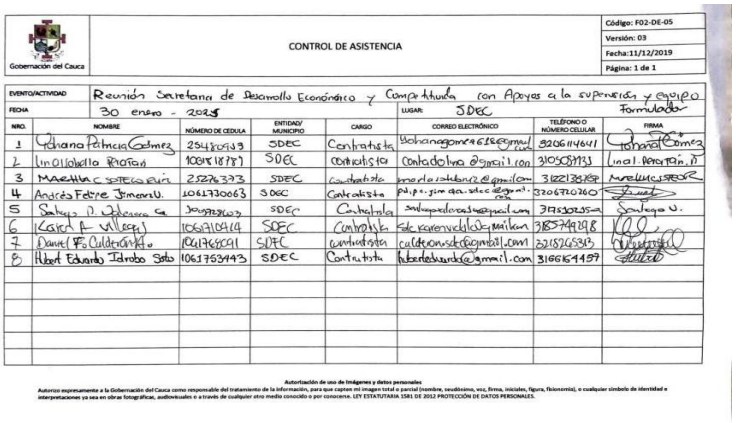
- Para la actividad mencionada arriba se contempla la posibilidad de poder contar con unos de los buses tipo Scania de "parche tic", para poder hacer uso de tecnologías para promocionar el turismo en el Departamento del Cauca.

1. Ferias locales, transporte y sitio (los municipios)

2. Ferias especializadas: café, textil y lácteos (queso). 3. Misiones comerciales

Medios de Verificación:

Listado de Asistencia Coordinación



Gobernación del Cauca — CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F02-DE-05 | Versión: 03 | Fecha: 11/12/2019 | Página: 1 de 1

EVENTO/ACTIVIDAD: Reunión Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad con Apoyos a la supervisión y equipo formulador

FECHA: 30 enero - 2025 | LUGAR: SDEC

NRO.	NOMBRE	NÚMERO DE CEDULA	ENTIDAD/ MUNICIPIO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O NÚMERO CELULAR	FIRMA
1	Yohana Patricia Gomez	25482693	SDEC	Contratista	Yohanagomez6185@gmail	3206114641	
2	Lina Maria Portela	1061818787	SDEC	Contratista	Contadolina@gmail.com	3105089733	
3	Marilia C. Sotelo Rivera	25276373	SDEC	Contratista	marilia.sotelo2@gmail.com	3122136858	
4	Andrés Felipe Jimenez V.	1061730063	SDEC	Contratista	Pol.p.v.sin.ejc.sdec@gmail.com	3206720260	
5	Santiago D. Valencia G.	1061729003	SDEC	Contratista	santiagovalencia@gmail.com	3163303035	
6	Karol A. Villegas	1061710414	SDEC	Contratista	sdeeconomiadigital@gmail.com	3185749298	
7	Daniel F. Calderón Soto	1061765591	SDEC	Contratista	calderonsoto@gmail.com	3215265393	
8	Albert Eduardo Idrobo Soto	1061753943	SDEC	Contratista	albertedwardo@gmail.com	3166151497	

Autorización de uso de imágenes y datos personales

Autorizo expresamente a la Gobernación del Cauca como responsable del tratamiento de la información, para que capten mi imagen total o parcial (nombre, sonidísimo, voz, firma, iniciales, figura, fisionomía), o cualquier símbolo de identidad e interpretaciones ya sea en obras fotográficas, audiovisuales o a través de cualquier otro medio conocido o por conocerse. LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Registro fotográfico



ACTIVIDAD 1.8 CONVENIO LA BALSA – CRC.

Descripción de la actividad: En el marco del proyecto "fortalecimiento de la capacidad y gestión institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del departamento del Cauca", el cual tiene como objetivo fortalecer el desempeño del sector productivo y económico del departamento del Cauca. Se estudió y se sacaron alternativas para el proyecto de la Balsa con la CRC.

Medios de verificación

Resumen de alternativas
Necesidad: Incluir recursos dentro de alguno de los proyectos de turismo para poder añadir presupuesto al Proyecto de embellecimiento y adecuación del parque y mirador del corregimiento de la Balsa, Municipio de Buenos Aires.

Opciones más urgentes:

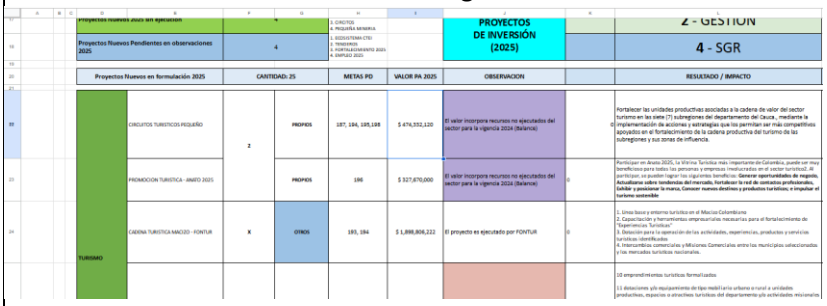
— De los dos proyectos viabilizados a la fecha por parte del componente de Turismo, de requerirse incluir en alguno de ellos sería dentro del PY de "Circuitos Turísticos" dentro de la Meta 193 "11 dotaciones y/o equipamiento de tipo mobiliario urbano o rural a unidades productivas, espacios o atractivos turísticos del departamento y/o actividades misionales de la SDEC entregados." Se descarta la posibilidad de incluir dentro del otro proyecto viabilizado de "Promoción Turística."
— Sin embargo, la meta No. 193 habla de mobiliario urbano y rural, lo que no concordaría con la necesidad del proyecto en la Balsa, dado que este corresponde a infraestructura turística. (Lo anterior previa validación técnica en detalle)
— Dentro de las metas de turismo, hay otras metas (no incluidas hasta el momento en los proyectos viabilizados, y que serán incluidos dentro del proyecto de Regalías a formular en el 2025) que se ajustan más coherente a la necesidad en cuestión como:
Meta No. 192 "1 proyecto cofinanciado e implementado para la adecuación de la oferta turística en las siete(7) subregiones".
Meta No. 194 "30 entidades territoriales asistidas técnicamente en actividades de planificación, formación, infraestructura y/o promoción turística".

Opción de ser viable incluirlo dentro del proyecto de "Circuitos Turísticos" dentro de la Meta 193.

Escenario A: Esperar a realizar un solo ajuste al PY

	En estos momentos, el proyecto de Circuitos Turísticos se encuentra en proceso de ajuste, se tendría que esperar otro tiempo entre 2 y 4 semanas para: I. Concertar entre Gobernación y CRC el monto y destinación de recursos a incluirse dentro del proyecto de "Circuitos Turísticos" para ser adicionados al convenio de infraestructura en la Balsa. II. Apoyarse con CRC para solicitar la(s) cotización (es) necesarias para soportar el ajuste del proyecto de "Circuitos Turísticos" III. Solicitar el ajuste del PY a Planeación y recibir su viabilidad. Escenario B: Adelantar el ajuste que ya está en marcha y posteriormente solicitar el ajuste para incluir los recursos para el Convenio de la Balsa. Este escenario contempla dos momentos: I. Tramitar cómo se viene haciendo el ajuste el proyecto de "Circuitos Turísticos" para tramitarlo lo más pronto posible y realizar las contrataciones que de ahí se deriven, y II. Posteriormente, adelantar los pasos mencionados en el primer escenario para hacer el ajuste al PY.
2. Brindar apoyo a la supervisión conforme las instrucciones de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y en los proyectos y contratos que se le asigne.	**ACTIVIDAD 2.1 MESA DE TRABAJO PROYECTO DE LA BALSA – CRC** **Descripción de la actividad:** El 31 de enero, se sostuvo reunión con el contratista Daniel Calderón y las contratistas Marta Sotelo coordinadora del equipo de proyectos de la SDEC y la abogada asesora jurídica Magally Alegría, para retroalimentar con la abogada Magally la información obtenida hasta el momento sobre la solicitud de ajuste al convenio por parte de CRC, a lo cual se concluyó que se requiere obtener mayor información técnica sobre lo ejecutado técnica y presupuestalmente por parte de la CRC, y que, por lo tanto, desde el equipo de formulación de la CRC, se les solicitará a supervisor y/o ingeniero técnico responsable el diligenciamiento del formato técnico necesario para evaluar la ejecución técnica y presupuestal del convenio. **Medios de verificación** - Registro fotográfico



3. Apoyar con la realización de los informes intersectoriales, de rendición de gestión y aquellos que se deban generar de acuerdo con el ejercicio misional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, soportándolos en una base ética, humana, intelectual, académica, reflexiva y comprometida con la responsabilidad social que su labor implica.	En el marco del apoyo con la realización de los informes intersectoriales, de rendición de gestión y aquellos que se deban generar de acuerdo con el ejercicio misional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, durante el periodo contractual se realizan las siguientes actividades: **ACTIVIDAD 3.1 CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA CON RESULTADOS E IMPACTOS** **Descripción de la actividad:** En el marco del proyecto "fortalecimiento de la capacidad y gestión institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del departamento del Cauca", el cual tiene como objetivo fortalecer el desempeño del sector productivo y económico del departamento del Cauca. Se consolidó una matriz junto con los apoyos a la supervisión, la cual, consolida los proyectos con sus resultados o impactos esperados cualitativamente y así mismo, una matriz que nos indica el presupuesto y los recursos por gestionar. **Medios de verificación** - Pantallazo de la matriz estratégica  - Matriz de recursos por gestionar

COMPONENTE	NOMBRE CORTO	PRIORIDAD	FUENTE	METAS PD	VALOR PA 2025	OBSERVACION	Por Gestionar
COMPETIVIDAD	FERIAS - INTERNACIONALIZACION	ALTA	PROPIOS	209, 210	$ 381,132,000	El valor indicativo del proyecto es de los $3.000.000.000. Proyecto Estrella le faltaria financiación	$2,618,868,000
FOMENTO ECONÓMICO	RUTA 360 - RUTA EMPRENDIMIENTO	ALTA	PROPIOS	189	$ 444,654,000	El valor del proyecto es de los $1.540.815.000, y le faltaria financiación aun incorporando recurso de balance, los cuales para 2025 ascienden a $444.654.000, quedando la falta financiación	$555,654,000
DESARROLLO HUMANO	ESCUELA LIDERAZGO EMPRENDEDOR	MEDIA	PROPIOS	201	$ 171,352,500	El valor del proyecto es de los $400.000.000, y le faltaria financiación	$228,647,500
							$3,543,176,500

COMPONENTE	ONCE (11) PROYECTOS DE INVERSIÓN 2025, QUE INCORPORAN BALANCE 2024	PRIORIDAD	FUENTE	METAS	VALOR PA 2025	OBSERVACION	$1,743,073,285
TURISMO	CIRCUITOS TURISTICOS PEQUEÑO		PROPIOS	187, 194, 195,198	$ 474,332,120	2024 $ 31,[illegible] 2025 $ 133,[illegible] [illegible] $ 474,332,120	$31,[illegible]
	PROMOCION TURISTICA - ANATO 2025		PROPIOS	196	$ 327,670,000		
COMPETIVIDAD	CLUSTER - CRCI - REINDUSTRIALIZACION - OBSERVATORIO EE	BAJA	PROPIOS	205, 211, 212, 220	$ 351,944,514	[illegible]	$[illegible]
	ZASCA	MEDIA	PROPIOS	207	$ 164,696,000	[illegible]	$[illegible]
	IMPULSA 100 - MIPYMES	ALTA	PROPIOS	208	$ 850,950,000	[illegible]	$[illegible]

ACTIVIDAD 3.2 INFORME EJECUTIVO-RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL CAUCA - AÑO 2024

Descripción de la actividad: En el marco del proyecto "fortalecimiento de la capacidad y gestión institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del departamento del Cauca", el cual tiene como objetivo fortalecer el desempeño del sector productivo y económico del departamento del Cauca. Se apoyó en la revisión y corrección de estilo del informe ejecutivo de rendición de cuentas de la vigencia 2024.

Medios de verificación

- **Informe de rendición de cuentas**

Por medio del presente oficio, la secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Cauca, se permite enviar la información solicitada por la Secretaría General del Departamento, para la consolidación del informe ejecutivo de gestión vigencia 2024 de la Gobernación del Cauca, en el marco de la Rendición Pública de Cuentas.

1. Dependencia: Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Cauca.

2. Jefe de Dependencia: Elvia Roció Cuenca Bonilla.

1. CONCEPTO DE LA GESTIÓN

CAUCA BIODIVERSO Y PRODUCTIVO.

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de la Gobernación del Cauca, a través del Plan de Gobierno 'La Fuerza del Pueblo', ha venido trabajando durante el primer año de gobierno en 3 líneas de acción que han permitido la ejecución de 9 proyectos, los cuales han tenido como propósito impulsar la

construcción de un Departamento sostenible, competitivo y con inclusión social, mediante el fortalecimiento y la formalización de sectores productivos que mejoran el bienestar territorial y la calidad de vida de las familias caucanas.

Es así, que a través de esta cartera gubernamental se ha impulsado la competitividad y reactivación económica de más de 860 unidades productivas de las 7 subregiones del

Cauca, caracterizadas en diferentes sectores económicos y grupos poblacionales, quienes con asistencia técnica especializada, apoyo logístico y dotación industrial han fortalecido sus procesos organizacionales y comerciales, promoviendo la sostenibilidad, promoción e innovación de sus productos.

De este modo, a través de una inversión superior a los 2.000 millones, la Dependencia liderada por la Dra. Elvia Roció Cuenca, logró el desarrollo de más de 10 ferias comerciales a nivel, regional y departamental, (en donde se destacan ANATO, la COP 16, EXPOCAUCA Y CAUCAFEST), la implementación de estrategias para la Reactivación Económica del Sector Gastronómico como 'CAUCA SABE A PAZ', el desarrollo de 3 misiones comerciales en el sector agroindustrial del cacao, el sistema moda y las artesanías en las vitrinas nacionales de Chocoshow, Expoartesanías y Popayán FashionWeek la consolidación de 6 alianzas estratégicas con actores del ecosistema productivo de la región, la construcción de 13 documentos con entidades público – privadas que promueven el progreso económico, la consolidación de ecosistemas de competitividad y la el análisis de información económica del territorio, la firma del 'Acuerdo Territorial para la consolidación del empleo formal', el fortalecimiento del talento humano de más de 650 organizaciones caucanas; a las cuales se apoyó con asesoría especializada y dotación de herramientas, equipos e insumos.

La sostenibilidad de economías lícitas, la promoción turística y la articulación con actores del ecosistema los ecosistemas de competitividad permitieron la reactivación del CODECTI y sus instancias de participación, la activación de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación – CRCI y la actualización de la Agenda Departamental de Competitividad del Cauca; también se logró una excelente participación de la delegación del Cauca en ANATO 2024 (750 contactos comerciales y 81 alianzas con prestadores de servicios turísticos nacionales e internacionales). Permitiendo de manera exitosa la realización de ferias turísticas, culturales y comerciales con la participación de más de 420

unidades productivas de los diferentes sectores económicos del Cauca.

2. PRINCIPALES LOGROS

- Logramos atención integral para más de 860 unidades productivas de las 7 subregiones del Departamento, a quienes atendimos con asistencia técnica especializada, dotación de herramientas e insumos y mejoramos sus procesos comerciales.
- Avanzamos en la ejecución de 9 proyectos u actividades programadas, mejorando el bienestar social y el fortalecimiento del tejido empresarial de la región.
- Desarrollamos con éxito ferias comerciales, en donde más de 420 emprendedores promocionaron y comercializaron a nivel nacional y regional la calidad de sus productos y servicios.
- Desarrollamos con éxito 3 misiones comerciales, donde 47 emprendedores de la agroindustria del cacao, sistema, moda y artesanías participaron en vitrinas internacionales como PopayanFashion Week, ChocoShow y Expoartesanias.
- Fortalecimos el sector panelero con una inversión de más de 5.000 millones, que benefició a 505 familias de 12 municipios del Cauca que hacen parte de 13 organizaciones, mejorando la transformación con montajes paneleros, la calidad de producto y su entorno comercial.
- Participamos en ANATO 2024 financiando a 31 unidades económicas de turismo en la vitrina comercial, logrando 750 contactos comerciales y 81 alianzas con prestadores de servicios turísticos nacionales e internacionales.
- Reactivamos la economía del sector gastronómico, mediante el desarrollo de 2 ediciones de 'Cauca a Sabe a Paz', en donde más de 50 restaurantes de las 7 subregiones comercializaron lo mejor de sus recetas.
- Articulamos esfuerzos con entidades públicas y privadas, que permitieron la generación de estrategias e iniciativas para el fortalecimiento socioeconómico y la competitividad del tejido empresarial del Departamento.

- Realizamos la activación de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación – CRCI y la actualización de la Agenda Departamental de Competitividad del Cauca, dinamizando además sus mesas de participación, entre

	ellas la Red Regional de Emprendimiento, mesa de Internacionalización y economía circular. • Impulsamos la Promoción del Empleo Departamental, mediante la firma del 'Acuerdo Territorial para la consolidación del empleo formal', generando estrategias y alianzas claves que permitieron la construcción de nuevas oportunidades laborales en la región. • Certificamos con diplomado de 'Convergencia Regional para el Desarrollo Sostenible', a 25 líderes y lideresas del Cauca, quienes fortalecieron sus habilidades para la implementación de políticas de ordenamiento territorial. • Realizamos 2 comités Departamentales de Seguridad Turística que permitieron el desarrollo próspero y efectivo de actividades y festividades en el Cauca. • Entregamos 2 boletines de mercado laboral del Cauca, los cuales permitieron socializar la consolidación estadística de valores y cifras del Departamento. • Reactivamos el CODECTI y dinamizamos las instancias de participación del Ecosistema de CTI, logrando consolidar cinco (5) alianzas para la presentación de proyectos al Plan Bienal de Convocatorias de Minciencias. - Documento de informe https://docs.google.com/document/d/1CY6-E3UJr6aFE1pgfSk7r1I34kwHuR8O/edit
4. Apoyar la articulación institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad con otras entidades y/o dependencias, espacios, instancias y mesas de trabajo, de las cuales la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad hace parte.	En el marco de apoyar la articulación institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad con otras entidades y/o dependencias, espacios, instancias y mesas de trabajo, de las cuales la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad hace parte, durante el periodo contractual se realizaron las siguientes actividades: **ACTIVIDAD 4.1 REVISIÓN DEL BORRADOR DEL DECRETO DE ACTUALIZACIÓN DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE TURISMO.** **Descripción de la actividad:** En el marco del proyecto "fortalecimiento de la capacidad y gestión institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del departamento del Cauca", el cual tiene como objetivo fortalecer el desempeño del sector productivo y económico del departamento del Cauca. El 27 de enero del 2025, se brindó apoyo en la asistencia para la revisión del borrador del Decreto Departamental por el cual se actualiza el Decreto 0580- 12-2009, junto con el Profesional Universitario Jaime Burbano, el contratista Hubert Idrobo, Diana Montes de la Cámara de Comercio del Cauca, y Patricia Odes de la Corporación Autónoma Regional del Cauca, en donde se hizo la revisión del Decreto, logrando llevar a cabo ajustes en su

redacción y organización en cuanto a su contenido, como conclusión de la reunión, quedé con el compromiso de validar con el equipo jurídico de la SDEC, sobre la posibilidad de incluir un apartado dentro del articulado que indique la realización de una convocatoria para la selección de los miembros de la Mesa Departamental de Turismo, y detallar su periodo de representación y posibilidad de elaboración y adopción de reglamento interno.

Medios de verificación:

1. Borrador de Decreto de modificación Decreto 0580-12-2009.

DECRETO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 10° Y 11° DEL DECRETO 0580 DE 2009 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA MESA DE TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

El GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la ley 300 de 1.996, Ley 1101 de 2006, Ley 1558 de 2012, Ley 2068 de 2020 y el Decreto 2064 de 2023.

CONSIDERANDO

Que la Ley General de Turismo, Ley 300 de 1.996, modificada por la Ley 1558 de 2012 y la Ley 2068 de 2020, establece en su artículo primero que el turismo es una industria esencial para el desarrollo del país y en especial de las diferentes entidades territoriales, y que cumple una función social. El Estado le dará especial protección en razón de su importancia para el desarrollo nacional.

El artículo 2, de la misma ley, establece que la industria turística se regirá con base en los siguientes principios generales:

> *"ARTÍCULO 2." Principios generales de la industria turística. La industria turística se regirá con base en los siguientes principios generales:*
>
> *1. Concertación. En virtud del cual las decisiones y actividades del sector se fundamenta en acuerdos para asumir responsabilidades, esfuerzos y recursos entre los diferentes agentes comprometidos, tanto del sector estatal como del sector privado nacional e internacional para el logro de los objetivos comunes que beneficien el turismo.*
> *2. Coordinación. En virtud de cuál, las entidades públicas que integran el sector turismo actuarán en forma coordinada en el ejercicio de sus funciones.*

3. Descentralización. En virtud del cual, la actividad turística es responsabilidad de los diferentes niveles del Estado en sus áreas de competencia y se desarrolla por las empresas privadas y estatales, según sus respectivos ámbitos de acción.

4. Planeación. En virtud del cual, las actividades turísticas serán desarrolladas de acuerdo con el plan sectorial de turismo, el cual formará parte del plan nacional de desarrollo.

(…).

9. Desarrollo sostenible. La actividad turística es un derecho social de las personas, que contribuye al bienestar del ser humano y se desarrolla en observancia de los principios del desarrollo sostenible contemplados en el artículo 3 de la Ley 99 de 1993, o aquel que la adicione, modifique o sustituya.

La actividad turística deberá propender por la conservación e Integración del patrimonio cultural, natural y social, y en todo, caso, conducir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, especialmente de las comunidades locales o receptoras, el bienestar social y el crecimiento económico, la satisfacción del visitante, sin agotar la base de los recursos naturales en los que sí sustenta, ni deteriorar el medioambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus necesidades.

(…).

11. Competitividad: En virtud de lo cual, el desarrollo del turismo requiere propiciar las condiciones necesarias para el mejoramiento continuo de la industria turística, de forma que mediante el incremento de la demanda genere riqueza y fomente la inversión de capital nacional y extranjero.

12. Accesibilidad Universal. En virtud de la cual, es deber de los destinos de los administradores de atractivos turísticos y de los prestadores de servicios turísticos, propender, conforme al artículo 13 de la Constitución Política, por la eliminación de las barreras espaciales, de entorno físico, comunicativas actitudinales y de servicio que impidan el acceso, uso y disfrute de la actividad turística de manera segura y confortables, y por la implementación de los postulados del diseño universal y los ajustes razonables que aseguren la experiencia turística para todas las personas, especialmente para las personas con algún tipo de discapacidad y/o necesidades particulares de accesibilidad Incentivando la equiparación de oportunidades y condiciones."

Así Asimismo, el Decreto 2064 de 2023, en su artículo 2.2.4.14.4, establece que la planificación en armonía con los intereses de las regiones y entidades territoriales se regirá por los siguientes principios:

b) Enfoque territorial: La planeación se realizará desde una perspectiva territorial, considerando las características, necesidades, potencialidades y particularidades de cada región y entidad territorial, con el fin de promover su desarrollo integral y equitativo, fortalecer su identidad y mejorar su calidad de vida.

d) Cohesión social: La planeación promoverá la equidad, la inclusión social y la reducción de las brechas territoriales, con el fin de garantizar el acceso a oportunidades y beneficios del desarrollo para todos los habitantes de las regiones y entidades territoriales, especialmente para aquellos en situación de vulnerabilidad.

e) Gobernanza: La planeación se realizará con un enfoque de gobernanza multinivel, que promueva la coordinación, cooperación y participación de los diferentes niveles de gobierno, así como de los actores públicos, privados y de la sociedad civil, en la toma de decisiones y la implementación de las políticas y acciones de planeación.

El turismo es una actividad económica y social de gran importancia que contribuye al desarrollo sostenible de un territorio, promoviendo la generación de empleo, el crecimiento económico y la preservación del patrimonio cultural y natural; y que la planificación turística territorial es una herramienta necesaria para garantizar un desarrollo turístico equitativo, ordenado y sostenible en un territorio determinado.

El Decreto 190 de 2022, determina los procedimientos y criterios que se deben tener en cuenta para que los municipios, distritos y departamentos declaren atractivos turísticos, previo concepto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así como establecer los lineamientos para la determinación de la capacidad de los atractivos turísticos.

La Ordenanza No. 111 de 2019, adoptó la Política Departamental de Turismo, y dictaminó la política Departamental de Turismo del Cauca como un instrumento de planificación de interés público que responde a las necesidades de sector para garantizar su desarrollo y contribuir al posicionamiento del Departamento como destino turístico en el mercado nacional e internacional, para los visitantes y turistas.

Que el Decreto 0580 de 2009, creo la Mesa de Turismo en el Departamento del Cauca, como un organismo asesor, consultor del Gobierno Departamental en los temas relacionados con el desarrollo turístico del Departamento del Cauca, por lo cual y atendiendo la normativa actual, se considera necesario modificar su articulado, a fin de establecer normas y directrices que promuevan una planificación adecuada del turismo a nivel territorial, considerando aspectos como la protección del medioambiente, la gestión del patrimonio cultural, la participación comunitaria y la promoción de la calidad turística, en el marco del desarrollo sostenible y la gestión integral del territorio.

En mérito de lo expuesto.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquense los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 10° y 11° del Decreto 0580 DE 2009 *"Por Medio del cual se crea La Mesa de*

Turismo en el Departamento Del Cauca, los cuales quedaran así:

ARTÍCULO SEGUNDO: La mesa de Turismo del Departamento del Cauca debe obrar conforme a lo dispuesto en las leyes 300 de 1.996, 1101 de 2006, 1558 de 2012, la Ley 2068 de 2020, y el decreto 2064 de 2023 y las demás normas constitucionales concordantes, así como lo dispuesto en los planes de Desarrollo nacional, departamental y municipal, como en la Política Pública de Turismo del Departamento del Cauca - Ordenanza 111 de 2019".

ARTÍCULO TERCERO: VISIÓN: En el 2035, la Mesa de Turismo del departamento del Cauca, será reconocida a nivel local, regional, nacional e internacional como la instancia formal para articular los actores del sistema turístico del departamento y liderar la planificación, el fomento, la promoción, la competitividad y asesoría en la calidad de la prestación de los servicios turísticos, contribuyendo al posicionamiento del departamento del Cauca como un destino de paz, innovador, responsable, pluricultural, incluyente y sostenible en el uso de su patrimonio natural y cultural para la actividad turística".

"ARTÍCULO CUARTO – MISIÓN: La Mesa de Turismo del Departamento del Cauca, actúa como articuladora entre los diferentes componentes del sistema turístico, promoviendo dinámicas que contribuyan a la consolidación del turismo como un eje de desarrollo social, ambiental y económico del departamento del Cauca".

ARTÍCULO QUINTO: OBJETIVO GENERAL: Impulsar procesos que contribuyan a la articulación y dinamización de los actores del sector turístico para el fomento del desarrollo sostenible y competitivo del turismo en el departamento del Cauca.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Gestionar y apoyar la formulación de planes, programas y proyectos estratégicos para el desarrollo turístico del Departamento.
2. Asesorar y articular a los actores pertenecientes al sector público, privado y organizaciones de turismo comunitario y demás actores de la cadena de valor del sector, en la observancia de los lineamientos de política pública local, nacional e internacional para el desarrollo de un turismo competitivo, responsable y sostenible.
3. Gestionar recursos humanos, económicos y técnicos que impulsen la ejecución de planes, programas y proyectos del sector turístico del Departamento del Cauca.
4. Apoyar a la implementación de procesos de mejora continua de la calidad en la prestación de servicios turísticos, fomentando la formalización, la formación empresarial y/o dinámicas propias

de las comunidades de la oferta turística del Departamento del Cauca.

5. Brindar lineamientos que contribuyan a la estructuración de modelos de turismo sostenible, fomentando Zonas de Desarrollo Turístico Prioritario (ZDTP) que permitan la participación territorial de las subregiones del departamento.

ARTÍCULO SEXTO – FUNCIONES:

1. Asesorar a los entes territoriales en la concepción, definición y formulación de las políticas, programas y proyectos de desarrollo y competitividad del turismo.
2. Potenciar el crecimiento de las Zonas de Desarrollo Turístico (ZDTP) para fortalecer la sostenibilidad y competitividad de la oferta turística del Departamento del Cauca.
3. Articular los sistemas de información turística existentes en las diferentes entidades con lineamientos del orden departamental y nacional.
4. Identificar indicadores acordes con la realidad del departamento del Cauca para realizar seguimiento a los programas, planes y proyectos del sector turístico del departamento del Cauca.
5. Promover y acompañar el proceso de diseño de modelos de turismo sostenible que contribuyan al desarrollo económico, ambiental, social y cultural del sector turístico del departamento del Cauca.
6. Velar por la promoción, diseño y ejecución de las políticas, planes, programas, proyectos y guías de acción turística, conforme a la normatividad turística.
7. Acompañar, convocar y promover procesos de sensibilización a los actores públicos, privados y organizaciones de turismo y demás actores de la cadena de valor del sector, relacionados con la dinámica turística.
8. Designar un interlocutor representante de la Mesa de Turismo del Cauca ante las instancias nacionales e internacionales para la gestión de recursos de cooperación técnicos y-o financieros, creando las condiciones necesarias para ello.
9. Convocar a reuniones mínimas una vez al trimestre o cuando la situación lo amerite y presentar avances de los objetivos desarrollados.
10. Participar y apoyar los eventos locales, regionales, nacionales e internacionales de turismo.
11. Asistir a las reuniones interinstitucionales que sean convocadas para el desarrollo regional.
12. Realizar un seguimiento semestral al cumplimiento de la misión y los objetivos de la mesa de Turismo del Departamento del Cauca.
13. Las demás funciones que correspondan a la naturaleza de sus objetivos".

ARTÍCULO SÉPTIMO: INTEGRANTES. Serán integrantes de la Mesa

Departamental de Turismo las personas naturales o jurídicas, entidades públicas o privadas, pertenecientes al sector Turismo, conforme a los siguientes sectores:

Sector Público:

- El Gobernador del Departamento del Cauca o el secretario de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento del Cauca.
- Un alcalde y/o su delegado en representación de cada una de las siguientes subregiones del departamento: Zona Norte; Centro; Sur; Oriente; Pacífico; Macizo y Piedemonte.
- El director de la Corporación Autónoma Regional del Cauca o un delegado permanente designado por escrito mediante acto administrativo
- El director de Parques Nacionales Naturales de Colombia o su delegado permanente designado por escrito mediante acto administrativo de la dirección territorial de las áreas protegidas del Departamento del Cauca.
- El comandante de la Policía de Turismo del Cauca o su delegado permanente designado por escrito mediante acto administrativo.
- Un representante de Migración Colombia o su delegado permanente designado por escrito mediante acto administrativo.
- Un representante del viceministro de Turismo o su delegado permanente designado por escrito mediante acto administrativo

Sector Privado:

- El presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio del Cauca o su delegado permanente designado por escrito mediante acto administrativo o el que haga sus veces.
- El director ejecutivo de COTELCO capítulo Cauca o su delegado permanente designado por escrito mediante acto administrativo o el que haga sus veces.
- Un Representante de las Agencias de Viaje o su delegado permanente designado por escrito mediante acto administrativo o el que haga sus veces.
- Un Representante de los Transportadores Especiales o su delegado permanente designado por escrito mediante acto administrativo o el que haga sus veces.
- El director ejecutivo de ACODRÉS o un representante de los restaurantes Turísticos o su delegado permanente designado por escrito mediante acto administrativo o el que haga sus veces.
- Un Representante de la red de Museos del Cauca o su delegado permanente designado por escrito mediante acto administrativo o el que haga sus veces.

- Un representante legal de la Asociación de Guías de Turismo del Cauca o su delegado permanente designado por escrito mediante acto administrativo o el que haga sus veces.
- El director ejecutivo de la Corporación Gastronómica de Popayán o su delegado permanente designado por escrito mediante acto administrativo o el que haga sus veces.
- Un representante de la Caja de Compensación Familiar del Cauca – Comfacauca o su delegado permanente designado por escrito mediante acto administrativo o el que haga sus veces.
- Un representante del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC o su delegado permanente designado por escrito mediante acto administrativo o el que haga sus veces.

Sector Académico

- Un representante de la Asociación de Instituciones de Educación Superior - ASIES Cauca o su delegado permanente designado por escrito mediante acto administrativo.
- El director del SENA o su delegado permanente designado por escrito mediante acto administrativo.
- El rector de la Universidad del Cauca o su delegado permanente designado por escrito mediante acto administrativo.

Organizaciones y Asociaciones de turismo:

- Corporación de Turismo CALOTOUR o su delegado permanente designado por escrito mediante acto administrativo o el que haga sus veces.
- Consejo Departamental de Juventudes Cauca o su delegado permanente designado por escrito mediante acto administrativo o el que haga sus veces.
- Fundación Estrella Orográfica del Macizo Colombiano, FUNDECIMA o su delegado permanente designado por escrito mediante acto administrativo o el que haga sus veces.
- Asociación cultural y turística Diversidad Patiana o su delegado permanente designado por escrito mediante acto administrativo o el que haga sus veces.
- Corporación cultural, ambiental y turística ECOEXPLORA o su delegado permanente designado por escrito mediante acto administrativo o el que haga sus veces.
- Comité de integración del Macizo CIMA Unidad Patiana o su delegado permanente designado por escrito mediante acto administrativo o el que haga sus veces.
- Club de parapente Vive Alto o su delegado permanente designado por escrito mediante acto administrativo o el que haga sus veces.
- AMUNORCA
- AMSUR
- AMCOC
- MASCAUCA
- ASOPATÍA

- FUNDALATIC

ARTÍCULO DÉCIMO: SECRETARIA TÉCNICA. La secretaria técnica de la Mesa de Turismo del Departamento del Cauca estará a cargo de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad de la gobernación del Cauca, o su delegado.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: REUNIONES. La Mesa de Turismo del Departamento del Cauca se reunirá de manera ordinaria mínimo una vez por trimestre y de manera extraordinaria cuando la ocasión lo amerite.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los artículos no objeto de modificación en el presente Decreto, se conservan conforme se establecen en el Decreto 0580 DE 2009.

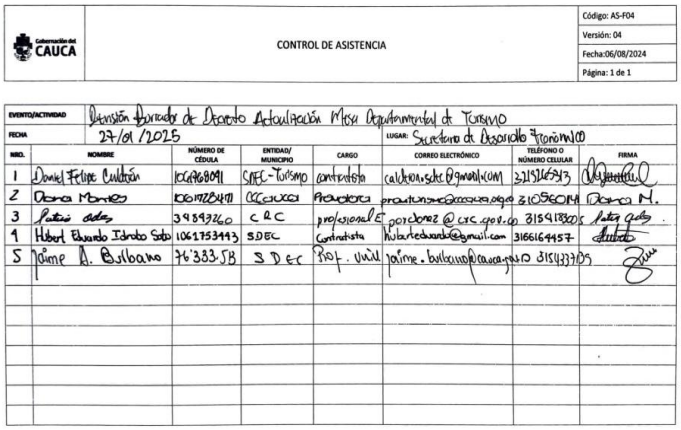
ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su publicación.

- Registro fotográfico de reunión.





Listado de asistencia: Revisión del Decreto Mesa Dptal Turismo 27- 01-2025.



Gobernación del CAUCA — CONTROL DE ASISTENCIA

Código: AS-F04 | Versión: 04 | Fecha:06/08/2024 | Página: 1 de 1

EVENTO/ACTIVIDAD: Sesión Borrador de Decreto Actualización Mesa Departamental de Turismo
FECHA: 27/01/2025 LUGAR: Secretaría de Desarrollo Económico

NRO.	NOMBRE	NÚMERO DE CÉDULA	ENTIDAD/ MUNICIPIO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O NÚMERO CELULAR	FIRMA
1	Daniel Felipe Cubillos	1061768091	SDEC-Turismo	contratista	cubillos.sdec@gmail.com	3215265913	
2	Diana Montes	1061728471	CCCauca	Practicante	practicante@ccauca.org.co	3105601414	Diana M.
3	Patricia Ordoñez	34893260	CRC	profesional E	pordonez@crc.gov.co	3154188305	
4	Hibert Eduardo Idrobo Soto	1061753443	SDEC	Contratista	hibertedward@gmail.com	3166164457	
5	Jaime A. Bolaños	76'333.58	SDEC	Prof. Univ.	jaime.bolanos@cauca.gov.co	3154337705	

Autorización de uso de imágenes y datos personales

Autorizo expresamente a la Gobernación del Cauca como responsable del tratamiento de la información, para que capten mi imagen total o parcial (nombre, seudónimo, voz, firma, iniciales, figura, fisonomía), o cualquier símbolo de identidad e interpretaciones ya sea en obras fotográficas, audiovisuales o a través de cualquier otro medio conocido o por conocerse. LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

ACTIVIDAD 4.2 FORMULACIÓN DE ESTRATEGIA DE DESARROLLO TURÍSTICO PARA EL CAUCA.

Descripción de la actividad: En el marco del proyecto "fortalecimiento de la capacidad y gestión institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del departamento del Cauca", el cual tiene como objetivo fortalecer el desempeño del sector productivo y económico del departamento del Cauca. El 22 de enero y por indicaciones de la doctora Elvia Rocío Cuenca Bonilla, asistí y acompañé a reunión a la Corporación Regional Autónoma del Cauca. CRC, con el propósito de poder establecer una estrategia de desarrollo turístico para el departamento del Cauca, basada en turismo de naturaleza y turismo rural comunitario.

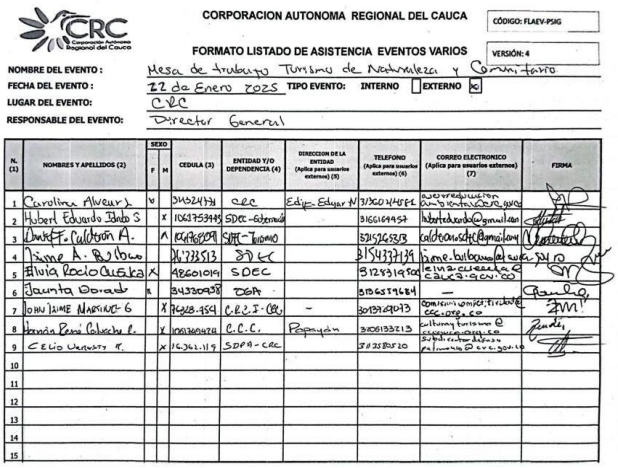
Dicha reunión fue presidida por el Doctor Amarildo contó con él acompañando a representantes de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Cauca, así como de la Cámara de Comercio del Cauca, funcionarios de dependencias de la CRC y de la SDEC.

Dentro de los compromisos y conclusiones obtenidas como resultado de la reunión se encuentran las siguientes:

- Jaime va a revisar y socializar el documento de modificación de la Mesa Dptal de Turismo, con un comparativo de lo que había y de lo que se propone, para poder dar dinamismo a ese espacio para lograr dar continuidad y dinamismo a esta estrategia.
- Tener presente que vamos a incluir dentro del PY de regalías.
- Proyecto para presentar a FONTUR.
- Tener avances sobre los insumos para poder trabajar y priorizar.

Medios de Verificación:

1. Listado de Asistencia CRC 22-01-2025.



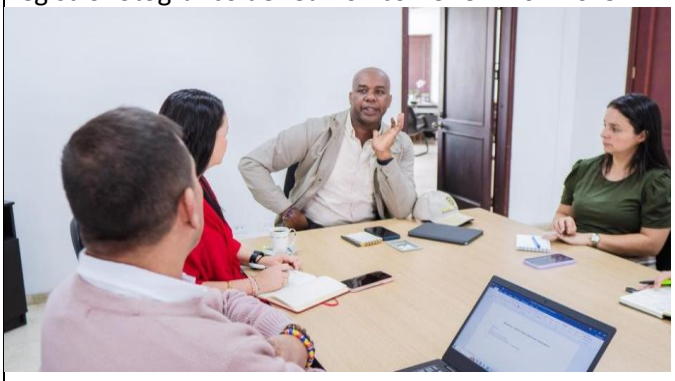
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA — CÓDIGO: FLAEV-PSIG

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA EVENTOS VARIOS — VERSIÓN: 4

NOMBRE DEL EVENTO: Mesa de trabajo Turismo de Naturaleza y Comunitario
FECHA DEL EVENTO: 22 de Enero 2025 TIPO EVENTO: INTERNO ☐ EXTERNO ☒
LUGAR DEL EVENTO: CRC
RESPONSABLE DEL EVENTO: Director General

N. (1)	NOMBRES Y APELLIDOS (2)	SEXO F	SEXO M	CEDULA (3)	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA (4)	DIRECCION DE LA ENTIDAD (Aplica para usuarios externos) (5)	TELEFONO (Aplica para usuarios externos) (6)	CORREO ELECTRONICO (Aplica para usuarios externos) (7)	FIRMA
1	Carolina Alvear L.	V		34324734	CRC	Edif. Edgar N	3135074884		
2	Hubert Eduardo Jiado S		X	10637393449	SDEC-Gobernación		3166169457		
3	Daniel F. Calderón A.		X	1061760709	SDTE-Timbio		3215265313		
4	Jaime A. Bolaños			76.778513	SDTE CRC		3154337139		
5	Flvia Rocio Cuesta	X		48601019	SDEC		3124319150		
6	Juanita Dorado		X	1143209838	DSPA		3106579684	—	
7	JOHN JAIME MARIN G		X	76268.959	C.R.C.I. CRC	-	3013249073		
8	Henry René Calderón L.		X	1061804478	C.C.C.	Popayán	3106133213		
9	CELIO [illegible]		X	16.361.119	SDPA - CRC		3102585820		
10									
11									
12									
13									
14									
15									

Registro fotográfico de reunión con CRC 22-01-2025.





5. Brindar apoyo y Participar dentro y fuera del departamento en escenarios de articulación tales como comités, mesas técnicas, consejos, transferencias de conocimiento, entre otros, dinamizados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad con actores del orden nacional, departamental y municipal relacionados con los servicios de la	En el marco de apoyar y Participar dentro y fuera del departamento en escenarios de articulación tales como comités, mesas técnicas, consejos, transferencias de conocimiento, entre otros, dinamizados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad con actores del orden nacional, departamental y municipal relacionados con los servicios de la Secretaría, y que sean designados por el (la) jefe de despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad. Durante el periodo contractual se realizaron las siguientes actividades:

Secretaría, y que sean designados por el (la) jefe de despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.	**ACTIVIDAD 5.1: ARTICULACIÓN CON CCC PARA LA PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2025.** **Descripción de la actividad:** En el marco del proyecto "fortalecimiento de la capacidad y gestión institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del departamento del Cauca", el cual tiene como objetivo fortalecer el desempeño del sector productivo y económico del departamento del Cauca. En consideración de la comunicación enviada por parte de la Cámara de Comercio del Cauca, del 17 de enero del 2025, en donde informaron a la Gobernación del Cauca, sobre la manifestación de financiar por cuenta de esta entidad el pago del diseño del Stand de Cauca para participar de la versión 44 de la Vitrina Turística de ANATO de 2025, fue así como en dicha comunicación se invitó a la Gobernación del Cauca a poder participar de reunión para poder recoger las observaciones de las entidades y proceder con los ajustes por parte del diseñador. Fue así como el 22 de enero, en horas de la tarde, en la Cámara de Comercio del Cauca, se llevó a cabo la reunión antes mencionada, organizada en dos momentos. Momento 1. Reunión entre equipos de comunicaciones para poder coordinar planeación comunicacional y publicitaria en el marco de La Vitrina Turística de ANATO 2025. 2. Sesión para la revisión del diseño inicialmente propuesto para la realización del Stand de Cauca. **Primer momento: Reunión entre equipos de comunicaciones para poder coordinar planeación comunicacional y publicitaria en el marco de La Vitrina Turística de ANATO 2025.** Contando con el acompañamiento de los contratistas de la SDEC: Pablo Paz, Andrea Paruma y Jhon Silva, y el equipo de comunicaciones de la CCC, se brindó apoyo en la organización y planeación del Plan de Comunicaciones, concluyendo la necesidad de: - Definir la tipología de turismo de los 33 seleccionados. - Hacer la publicación en conjunto entre las instituciones. (SDEC + CCC) - Revisar, dentro de los seleccionados, algunos que puedan acceder a ser grabados para sacar reseñas de ellos y su participación en la Vitrina Turística de Anato. Segundo momento: Sesión para la revisión del diseño inicialmente propuesto para la realización del Stand de Cauca.

Este espacio contó con la participación de la presidente ejecutiva de la CCC, la Dra. Ana Fernanda Muñoz, y la Dra. Elvia Rocío Cuenca Bonilla, así como el Profesional Universitario Jaime Burbano y el contratista de apoyo a la supervisión de la SDEC Hubert Idrobo, y de manera virtual la firma contratada por la CCC para la elaboración del diseño del STAND, logrando generar aportes y observaciones al diseño del Stand inicialmente presentado así:

Observaciones.

- Tener propuesta de tener el árbol en ambos lados.
- Se tiene mucho Popayán.
- Centros de mesas - que tengan alguna representación de las subregiones.
- Las aves deberán corresponder a las aves del Cauca.
- El color del stand
- Árbol de Samán, en vez del Guayacán.

Hipogeos de Tierradentro.

- Aviturismo.
- Identificar a las subregiones dentro del stand.
- En los troqueles, podemos colocarlo con personas con color para representar la Mulitucularidad.
- Tener presentes los lineamientos entregados por ANATO para su elaboración.

Compromisos:

- Poder compartir el banco de proyectos.
- Pablo enviar la solicitud, a Jaime, para compartir las autorizaciones.
- CCC, pueden adelantar los Papercut.

Medios de verificación

- Registro fotográfico





ACTIVIDAD 5.2 CONVERSATORIO: MIRANDA, DESTINO TURÍSTICO

Descripción de la actividad: En el marco del proyecto "fortalecimiento de la capacidad y gestión institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del departamento del Cauca", el cual tiene como objetivo fortalecer el desempeño del sector productivo y económico del departamento del Cauca. El 24 de enero del 2025 se participó del conversatorio: Miranda, destino turístico, el cual, se socializó los proyectos estratégicos para el municipio de Miranda

Compromisos:

1. Brindar asistencia técnica al municipio para los operadores turísticos
2. Incluir al municipio en el proyecto de regalías
3. Brindar asistencia técnica para la formulación de la política pública de turismo

Medios de verificación

- Flayer de invitación



- Registro fotográfico





ACTIVIDAD 5.3 MESA DE TRABAJO CON LA ALCALDÍA DE SANTANDER DE QUILICHAO

Descripción de la actividad: El 23 de enero del 2025 se desarrolló una mesa técnica con la alcaldía de Santander de Quilichao, el cual se socializó el proyecto de "fortalecimiento de la cadena de valor del sector turismo para formar e integrar circuitos turísticos, el cual, se busca fortalecer la formación empresarial y el talento humano de oferta turística de cada subregión, realizar capacitaciones para fortalecer la comercialización de servicios turísticos entre otros.

Compromisos:

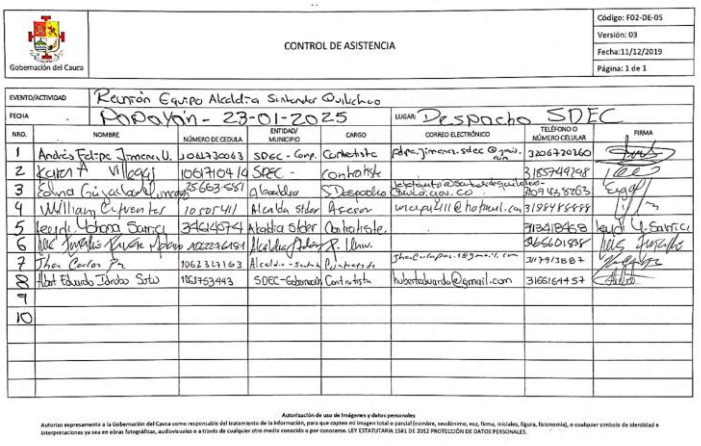
- Brindar asistencia técnica para la formulación de la política pública de turismo

Medios de verificación

- Registro fotográfico



- Listado de asistencia



Gobernación del Cauca — CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F02-DE-05 | Versión: 03 | Fecha: 11/12/2019 | Página: 1 de 1

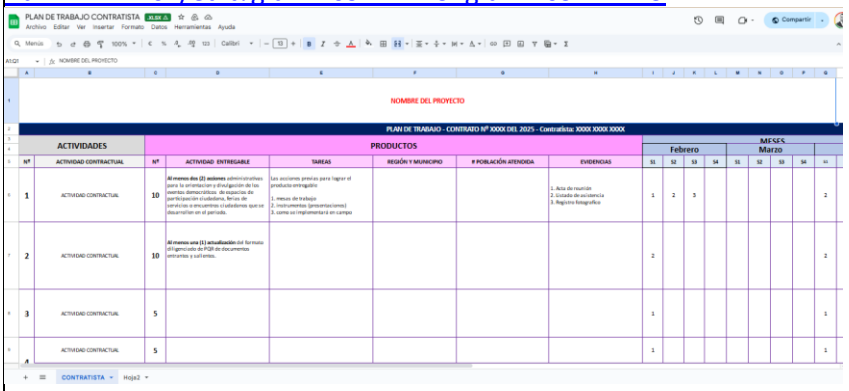
EVENTO/ACTIVIDAD: Reunión Equipo Alcaldía Santander Quilichao

FECHA: Popayán - 23-01-2025 | LUGAR: Despacho SDEC

NRO.	NOMBRE	NÚMERO DE CEDULA	ENTIDAD/ MUNICIPIO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O NÚMERO CELULAR	FIRMA
1	Andrés Felipe Jimenez U.	1061720063	SDEC - Gob.	Contratista		3206720260	
2	Karen A Villegas	1061710419	SDEC -	Contratista		3185749748	
3	Edwin Cuellar D.	25663-657	Alcaldía	Despacho		3104458763	
4	William Carpenter	10.087.411	Alcaldía Stder	Asesor		3184585858	
5	Leydi Ubana Sarria	1061695741	Alcaldía Stder	Contratista		3184185858	
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		3166201858	
7	[illegible]	1062317163	Alcaldía	[illegible]		3177738887	
8	Albert Eduardo Jordo Soto	1061753443	SDEC-Gobernación	Contratista	albertoeduardo@gmail.com	3165164457	
9							
10							

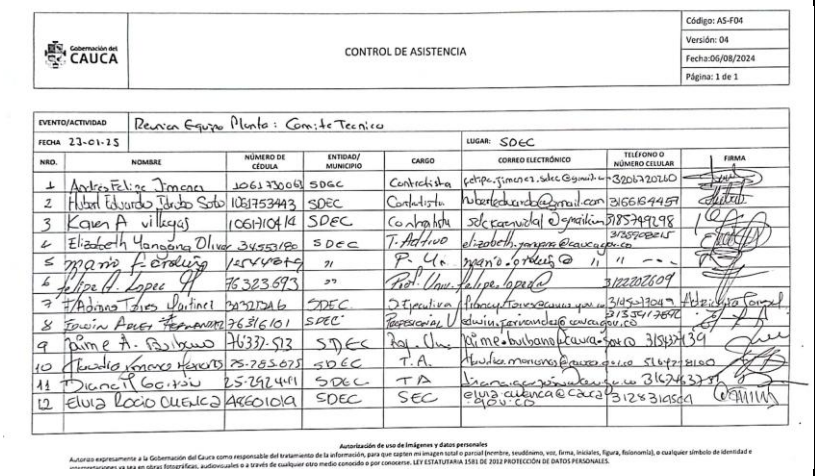
Autorización de uso de Imágenes y datos personales

Autorizo expresamente a la Gobernación del Cauca como responsable del tratamiento de la información, para que capten mi imagen total o parcial (nombre, seudónimo, voz, firma, iniciales, figura, fotonomía), o cualquier símbolo de identidad e interpretaciones ya sea en obras fotográficas, audiovisuales o a través de cualquier otro medio conocido o por conocerse. LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

6. Apoyar, asesorar, orientar la implementación y evaluación de alternativas del seguimiento de las acciones ejecutadas en los diferentes componentes y proyectos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, verificando el cumplimiento de los cronogramas y metas establecidas.	**ACTIVIDAD 6.1 CONSTRUCCIÓN DE FORMATOS LINEAMIENTOS PARA CONTRATISTAS A CARGO.** **Descripción de la actividad:** Se brindó apoyo en la construcción de los lineamientos adecuación de los formatos para realizar un buen ejercicio de seguimiento que se relacionan a continuación para el uso de los contratistas asignados por la Secretaría de SDEC. • Formato de plan de trabajo para uso de los contratistas. https://docs.google.com/spreadsheets/d/12cmXyGqGNdtDZ8C5vwV5p4bKKEV2Wv61/edit?gid=1209447713#gid=1209447713 
7. Apoyar al jefe de despacho, en la articulación de los equipos a su cargo, con el fin de sacar adelante los proyectos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.	En el marco de apoyar al jefe de despacho, en la articulación de los equipos a su cargo, con el fin de sacar adelante los proyectos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, en el periodo contractual se desarrollaron las siguientes actividades: **ACTIVIDAD 7.1 ARTICULACIÓN CON EL PERSONAL DE PLANTA DE LA SDEC** **Descripción de la actividad:** El 23 de enero del 2025 se participó de la reunión con el equipo de planta de la SDEC, con el fin de dar los nuevos lineamientos, estructura y tareas para el año 2025. Medios de verificación: - Registro fotográfico



- Listado de asistencia



CONTROL DE ASISTENCIA

Código: AS-F04
Versión: 04
Fecha:06/08/2024
Página: 1 de 1

EVENTO/ACTIVIDAD: Reunion Equipo Planta : Comite Tecnico
FECHA: 23-01-25
LUGAR: SDEC

NRO.	NOMBRE	NÚMERO DE CÉDULA	ENTIDAD/ MUNICIPIO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O NÚMERO CELULAR	FIRMA
1	Andres Felipe Jimenez	1061730068	SDEC	Contratista	felipe.jimenez.sdec@gmail.com	3001720160	
2	Hubert Eduardo Jurado Soto	1061753443	SDEC	Contratista	hubertedurado@gmail.com	3166184454	
3	Karen A villegas	1061710414	SDEC	Contratista	sdecsecretaria@gmail.com	3185749298	
4	Elizabeth Yanguna Oliva	34553186	SDEC	T. Admivo	elizabeth.yanguna@cauca.gov.co	3135908215	
5	mario f. erazo	1217978469	"	P. Ca	mario.erazo@ " "		
6	felipe A. Lopez	76323693	"	Prof. Univ.	felipe.lopez@	3122027609	
7	Adriana Tatiana Quintero	34327046	SDEC	Profesional	Adriana.Tatiana@cauca.gov.co	3145437047	
8	Edwin Adley Fernandez	76316101	SDEC	Profesional	edwin.fernandez@cauca.gov.co	3135417696	
9	Jaime A. Bolaños	76337513	SDEC	Prof. Univ.	jaime.bolanos@cauca.gov.co	3153274139	
10	Claudia Vanessa Hurtado	25-283-075	SDEC	T.A.	claudia.manosa@cauca.gov.co	5167431080	
11	Diana P. Gonzalez	25-292-491	SDEC	T.A	dianagonzalez@cauca.gov.co	3167463377	
12	Elvia Rocio Cuenca	34601019	SDEC	SEC	elvia.cuenca@cauca.gov.co	3128431569	

Autorización de uso de imágenes y datos personales

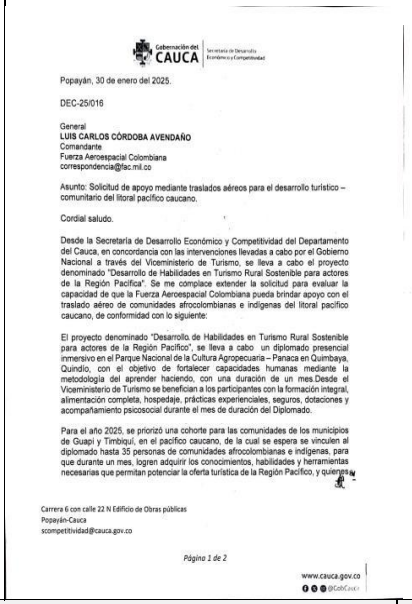
Autorizo expresamente a la Gobernación del Cauca como responsable del tratamiento de la información, para que capten mi imagen total o parcial (nombre, seudónimo, voz, firma, iniciales, figura, fisionomía), o cualquier símbolo de identidad e interpretaciones ya sea en obras fotográficas, audiovisuales o a través de cualquier otro medio conocido o por conocerse. LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

8. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro del objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.	En el marco de las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro del objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo, en el periodo contractual se desarrollaron las siguientes actividades: **ACTIVIDAD 8.1 APOYO EN LA PROYECCIÓN DE OFICIO DE SOLICITUD DE APOYO A LAS FAC.** **Descripción de la actividad:** En el marco del proyecto “fortalecimiento de la capacidad y gestión institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del departamento del Cauca”, el cual tiene como objetivo fortalecer el desempeño del sector productivo y económico del departamento del Cauca. El 30 de enero del 2025, y por indicaciones de la doctora Elvia Rocío Cuenca Bonilla, se brindó apoyo en la revisión y corrección de estilo del oficio dirigido a las Fuerzas Aeroespacial Colombiana, solicitando apoyo en traslados aéreos en las rutas de Guapi-Armenia el 25 de febrero y de Armenia-Guapi el 26 de marzo del 2025, para poder trasladar a beneficiarios del diplomado en

turismo rural comunitario sostenible orientado por la fundación Panaca, y una vez revisado fue tramitado para firma de la doctora Elvia Rocío Cuenca Bonilla, logrando su suscripción el 31 de enero del 2025. El oficio firmado, para el presente periodo contractual, no fue posible radicar dentro del portal de la FAC, para lo cual será radicado en el siguiente periodo contractual.

Medios de Verificación:

1. Solicitud apoyo traslados aéreos CAUCA.



Gobernación del CAUCA | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

Popayán, 30 de enero del 2025.

DEC-25/016

General
LUIS CARLOS CÓRDOBA AVENDAÑO
Comandante
Fuerza Aeroespacial Colombiana
correspondencia@fac.mil.co

Asunto: Solicitud de apoyo mediante traslados aéreos para el desarrollo turístico – comunitario del litoral pacífico caucano.

Cordial saludo.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento del Cauca, en concordancia con las intervenciones llevadas a cabo por el Gobierno Nacional a través del Viceministerio de Turismo, se lleva a cabo el proyecto denominado "Desarrollo de Habilidades en Turismo Rural Sostenible para actores de la Región Pacífica". Se me complace extender la solicitud para evaluar la capacidad de que la Fuerza Aeroespacial Colombiana pueda brindar apoyo con el traslado aéreo de comunidades afrocolombianas e indígenas del litoral pacífico caucano, de conformidad con lo siguiente:

El proyecto denominado "Desarrollo de Habilidades en Turismo Rural Sostenible para actores de la Región Pacífico", se lleva a cabo un diplomado presencial inmersivo en el Parque Nacional de la Cultura Agropecuaria – Panaca en Quimbaya, Quindío, con el objetivo de fortalecer capacidades humanas mediante la metodología del aprender haciendo, con una duración de un mes.Desde el Viceministerio de Turismo se benefician a los participantes con la formación integral, alimentación completa, hospedaje, prácticas experienciales, seguros, dotaciones y acompañamiento psicosocial durante el mes de duración del Diplomado.

Para el año 2025, se priorizó una cohorte para las comunidades de los municipios de Guapi y Timbiquí, en el pacífico caucano, de la cual se espera se vinculen al diplomado hasta 35 personas de comunidades afrocolombianas e indígenas, para que durante un mes, logren adquirir los conocimientos, habilidades y herramientas necesarias que permitan potenciar la oferta turística de la Región Pacífico, y quienes

Carrera 6 con calle 22 N Edificio de Obras públicas
Popayán-Cauca
scompetitividad@cauca.gov.co

Página 1 de 2

www.cauca.gov.co
@CaucaGov



Gobernación del CAUCA | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

no cuentan con la facilidad de los recursos económicos para el transporte aéreo desde el Departamento del Cauca hacia las instalaciones de Panaca, en el Quindío.

Considerando lo anteriormente expuesto, y consciente de la capacidad de servicios de nuestras fuerzas Armadas, solicito cordialmente su colaboración para el traslado aéreo de un grupo de treinta y cinco (35) individuos en el itinerario siguiente.

- Traslado Guapi – Armenia: 25 de febrero de 2025
- Traslado Armenia - Guapi: 26 de marzo de 2025

De ser posible el apoyo de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, reuniríamos a los becarios de zonas rurales en la cabecera municipal de Guapi.

Desde la Gobernación del Cauca, agradecemos de antemano la atención prestada a esta comunicación, y estaremos atentos a su amable respuesta, para contacto o necesidad de ampliar la información sobre la solicitud o del proyecto, su impacto y participantes, por favor comunicarse con nuestra Gestora Territorial Pacífico del Viceministerio de Turismo, Claudia Cruz Astudillo, al correo electrónico: ccruz@fontur.com.co o al teléfono: 3104368367.

Con el contratista de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Daniel Calderón, al correo electrónico calderon.sdeo@gmail.com, o al teléfono: 3215265313.

Atentamente,

ELVIA ROCÍO CUENCA BONILLA
Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.
Gobernación del Cauca.

Proyectó: Daniel Felipe Calderón – Contratista SDEC
Revisó: Hubert Idrobo – Contratista Apoyo a la Supervisión SDEC
Anexos: N/A.

Carrera 6 con calle 22 N Edificio de Obras públicas
Popayán-Cauca
scompetitividad@cauca.gov.co

Página 2 de 2

www.cauca.gov.co
@CaucaGov

DOCUMENTOS ANEXOS	**No. FOLIOS, CD'S, DVD'S**
1. Registro presupuestal 2. Certificado de disponibilidad presupuestal 3. Cuenta de cobro y factura electrónica 4. Informe de actividades 5. Seguridad social 6. Certificación bancaria 7. RUT 8. Certificación y soportes SIA observa 9. Certificación de afiliación a ARL 10. Clausulado complementario 11. Acta de inicio 12. Certificación no honorarios	(63) FOLIOS

Dado en la ciudad de Popayán, a los 03 de febrero del 2025

FIRMA CONTRATISTA	Hubert Eduardo Idrobo Soto

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1061753443	0	HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7020	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CR 10 2N 06		3166164457			HUBERTEDUARDO@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-01	2025-01	32086810	I	2025-01-27	TODOS LOS CENTROS	CAUCA	POPAYAN	497.700	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	32086810	2025-02-12	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 1061753443	IDROBO SOTO HUBERT EDUARDO	1.680.000																	0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.680.000	268.800	0	0	COMPENSAR-EPS-EPS008	1.680.000	210.000	COMFACAUCA-CCF14	1.680.000	10.100	1.680.000	8.800	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	497.700	N	1854101

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1061753443	0	HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7020	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CR 10 2N 06		3166164457			HUBERTEDUARDO@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-01	2025-01	32086810	I	2025-01-27	TODOS LOS CENTROS	CAUCA	POPAYAN	497.700	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	32086810	2025-02-12	Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.680.000	1.680.000	1.680.000	1.680.000	0

RESUMEN DE PAGO

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	268.800	0	0	268.800
PORVENIR	230301	800224808	8	1	268.800	0	0	268.800
EPS(Administradoras: 1)				1	210.000	0	0	210.000
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	1	210.000	0	0	210.000
ARP(Administradoras: 1)				1	8.800	0	0	8.800
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	8.800	0	0	8.800
CCF(Administradoras: 1)				1	10.100	0	0	10.100
COMFACAUCA	CCF14	891500182	0	1	10.100	0	0	10.100
Gran Total					497.700	0	0	497.700

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1061753443 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-01	230301	800224808	PORVENIR	1	0	268.800	0	268.800
Período salud:	2025-01	EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	0	210.000	0	210.000
Planilla Nro.:	32086810 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	8.800	0	8.800
Clase de aportante:	I	CCF14	891500182	COMFACAUCA	1	0	10.100	0	10.100
Fecha transacción:	2025-01-26	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1221435905	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 497.700

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1061753443
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-01-26
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-02-12
FECHA DE PAGO:	2025-01-27
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-01
PERÍODO SALUD:	2025-01
NÚMERO PLANILLA:	32086810
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32086810
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	$ 1.680.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 210.000	$ 210.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.680.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 268.800	$ 268.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.680.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.800	$ 8.800
CCF14	891500182	COMFACAUCA	1	$ 1.680.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.100	$ 10.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 497.700	$ 497.700

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	12/03/2025

Comprobante de pago en línea

Comercio
ASOPAGOS

Número de comprobante
DBvYwM84u7Pv

CUS
1221435905

Fecha y hora
26 enero 2025 22:41:09

Número de factura
32086810

Descripción del pago
Pago de seguridad Social Integrado

Referencia 1
10.10.11.80

Referencia 2
CC

Referencia 3
1061753443

Producto origen
****0383

Costo de la transacción
$ 00.0 COP

Total Pagado: $ 497,700.0

Copyright © 2020 Grupo Bancolombia.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Domingo 26 de Enero del 2025 10:41:12 PM

Certificado
Bancario

Viernes, 03 de enero de 2025

Señor(a)
Secretaría de Desarrollo y Competitividad - Gobernación del Cauca

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO identificado(a) con CC 1061753443, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	91292320383	2018/04/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14866727211

(415)7707212489984(8020) 000001486672721 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 1 7 5 3 4 4 3	3	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 7 5 3 4 4 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
IDROBO	SOTO	HUBERT	EDUARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
OPEN GOVERMENT ASESORES & CONSULTORES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CR 10 2 NORTE 28

42. Correo electrónico: huberteduardo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 1 6 4 4 5 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 0 0 8 1 7	4 6 9 0	2 0 2 1 0 3 1 0		8 5 5 9	8 4 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada: Hubert Eduardo Idrobo Soto

984. Nombre IDROBO SOTO HUBERT EDUARDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Gobernación del CAUCA Oficina Asesora de Jurídica	**Certificación SIA OBSERVA-Contrato Directo**	Código: GC-G01-F04 Versión: 01 Fecha: 05/09/2024 Página: 1 de 1

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA - GRUPO SIA OBSERVA - DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		**DOCUMENTOS CONTRACTUALES**	
ESTUDIOS PREVIOS	X	CONTRATO	X
CDP	X	RP	X
ANÁLISIS DEL SECTOR	X	ACTA DE INICIO	X
CONSTANCIA DE IDONEIDAD	X	ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR	X
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA	X		
HOJA DE VIDA	X		

INFORMACIÓN DE PAGOS												
	NÚMERO DE ACTAS											
SOPORTE DE ACTAS	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**
FACTURA O CUENTA DE COBRO												
RECIBIDO A SATISFACCIÓN												
INFORME CONTRATISTA												
COMPROBANTE DE EGRESO												

Que, una vez revisado en El Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y El Sistema Integral de Auditorias - SIA OBSERVA - a la fecha, los citados documentos correspondientes al **contrato No**. **0341-2025** con numero de proceso **DC-SDEC-CD-071-2025** suscrito con el señor **HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO** identificado con la cédula de ciudadanía No**. 1061753443** expedida en **Popayán**, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISIÓN EN LA SDEC, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y GESTION INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". *se* encuentran debidamente cargados, lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos.

Con base en lo anterior, el supervisor considera procedente tramitar el pago correspondiente a la cuenta de honorarios #1, se anexa ficha técnica del reporte del SIA OBSERVA.

Expedido en Popayán, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año 2025.

DAVID FERNANDO MOLINA PÉREZ
Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Astrid Omen -SDEC
Revisó: Liliana Benavides Astudillo – Contratista OAJ

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISION EN LA SDEC, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y GESTION INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**		
Valor:	**Valor Inicial: $26.700.000,00** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $26.700.000,00**		
Nombre o Código:	**0341-2025**	Modalidad de Selección:	**Contratación Directa**
Procedimiento / Causal:	**Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo**	Tipo de Contrato:	**Contrato de Prestación de Servicios**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2025/01/20**	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2025/01/21**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2025/06/30**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	**160 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2025**
Dias Suspensión	**0**	Anticipo:	**No**

Estado actual del contrato:	**MARCADO**	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original		Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	**NO**	Fecha(s) de Auditoría:	

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

03 - 2.3.12.45.99.1000.12.2.3.2.02.02.06 - 896-Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua	2025	Recursos Propios	Inversión	Fortalecimiento Institucional	$16.092.121,00
03 - 2.3.12.45.99.1000.12.2.3.2.02.02.08 - 785-Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	2025	Recursos Propios	Inversión	Fortalecimiento Institucional	$16.523.508,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	961	2025/01/16	03 - 2.3.12.45.99.1000.12.2.3.2.02.02.06 - 896 - Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua	$1.500.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=84023302&ianxa=119814700&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Precontractual	961	2025/01/16	03 - 2.3.12.45.99.1000.12.2.3.2.02.02.08 - 785 - Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	$25.200.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=84023516&ianxa=119814960&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
			Total C.D.P.s:	**$26.700.000,00**	**$0,00**		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	481	2025/01/21	$1.500.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=84024895&ianxa=119816696&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Contractual	481	2025/01/21	$25.200.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=84024978&ianxa=119816818&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
		Total R.P.s:	**$26.700.000,00**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

1061753443	HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO	Contratista	2025/01/31

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

48601019	ELVIA ROCÍO CUENCA BONILLA	Interno	2025/01/31

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2025/01/20	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)
2025/01/21	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)
2025/06/30	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)
2025/01/17	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.7488812&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.g

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (AGR)	1	Informativo	

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido	

Anexar Documentos

Pólizas Registradas: Si el contrato requiere expedición de garantías, por favor ingreselas en este apartado.

Agregar / Eliminar Pólizas

Traza del contrato

MARCADO ENERO 31 DE 2025
USR: elvia cuenca

VERIFICADO ENERO 31 DE 2025
USR: elvia cuenca

EDICIÓN CONTRATO ENERO 31 DE 2025
USR: elvia cuenca
Obseravaciones: 'SUPERVISOR ELVIA ROCÍO CUENCA BONILLA VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO ENERO 31 DE 2025
USR: elvia cuenca
Obseravaciones: 'CONTRATISTA HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO ENERO 31 DE 2025
USR: elvia cuenca
Obseravaciones: 'RP 481 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO ENERO 31 DE 2025
USR: elvia cuenca
Obseravaciones: 'RP 481 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO ENERO 31 DE 2025
USR: elvia cuenca
Obseravaciones: 'CDP 961 - 2025/01/16 - $25.200.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO ENERO 31 DE 2025

USR: elvia cuenca

Obseravaciones: 'CDP 961 - 2025/01/16 - $1.500.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO ENERO 31 DE 2025

USR: elvia cuenca

Obseravaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.12.45.99.1000.12.2.3.2.02.02.06 - 896: Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua >>> 2025 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO ENERO 31 DE 2025

USR: elvia cuenca

Obseravaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.12.45.99.1000.12.2.3.2.02.02.08 - 785: Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion >>> 2025 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO ENERO 31 DE 2025

USR: elvia cuenca

Enero de 2025

Cerrar

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 20/01/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	891580016	**Cédula Usuario:**	CC 10291084
Nombre:	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
Dirección:	CLL 4 CON CRA 6 Y 7				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	gruposst@cauca.gov.co				
Teléfono:	3148692873		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPENO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 10291084	EMILIO JOSE HURTADO ARROYO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	449	21/01/2025	CC 1061753443	IDROBO SOTO HUBERT	1	0.522	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

B881F867DB481877E72FF205DBE7740C

Certificado impreso el día 1/20/2025 2:56:31 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

HUBERT EDUARDO
IDROBO SOTO
1061753443

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
891580016

Este carné es personal e intransferible.

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICO No. 0341-2025

N°. DE PROCESO	DC-SDEC-CD-071-2025
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 1.061.753.443 Expedida en Popayán
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISIÓN EN LA SDEC, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y GESTION INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".
VALOR	HASTA VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($26.700.000)
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato es hasta el 30 de junio de 2025, contabilizados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Entre los suscritos a saber, **JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán- Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 058 del 21 de noviembre de 2024 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra **HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.753.443 de Popayán, quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales previas a las siguientes consideraciones: **1)** La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales. **2)** El señor **HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO**, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo**. 3)** Conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y teniendo en cuenta que existen relaciones contractuales con igual objeto al que se pretende suscribir, el ordenador del gasto deja expresa constancia de su autorización para celebrarlo. En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO**: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISIÓN EN LA SDEC, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y GESTION INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: **1.** Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. **2.** Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. **3.** Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al

Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al **SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES** de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. **4.** Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. **5.** Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **6.** Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. **7.** Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato. **8.** Abstenerse de brindar asesoría a personas naturales o jurídicas que manifiesten interés en presentarse a procesos de selección que adelanta la entidad. **9.** Adjuntar en la plataforma SECOP II, la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. **10.** Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. **11.** Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. **12.** Entregar debidamente organizado el archivo generado en el desarrollo del contrato, aplicando la norma general de archivística. **2.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: 1. Brindar apoyo en la coordinación y seguimiento a los proyectos de inversión pertenecientes a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, proyectos formulados, a formular o convocatorias, de ejecución con recursos propios, cofinanciación o financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR). 2. Brindar apoyo a la supervisión conforme las instrucciones de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y en los proyectos y contratos que se le asigne. 3.Apoyar con la realización de los informes intersectoriales, de rendición de gestión y aquellos que se deban generar de acuerdo con el ejercicio misional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, soportándolos en una base ética, humana, intelectual, académica, reflexiva y comprometida con la responsabilidad social que su labor implica. 4.Apoyar la articulación Institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad con otras entidades y/o dependencias, espacios, instancias y mesas de trabajo, de las cuales la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad hace parte. 5. Brindar apoyo y Participar dentro y fuera del departamento en escenarios de articulación tales como comités, mesas técnicas, consejos, transferencias de conocimiento, entre otros, dinamizados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad con actores del orden nacional, departamental y municipal relacionados con los servicios de la Secretaría, y que sean designados por el (la) jefe de despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad. 6. Apoyar, asesorar, orientar la implementación y evaluación de alternativas del seguimiento de las acciones ejecutadas en los diferentes componentes y proyectos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, verificando el cumplimiento de los cronogramas y metas establecidas. 7. Apoyar al jefe de despacho, en la articulación de los equipos a su cargo, con el fin de sacar adelante los proyectos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad. 8. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro del objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo. **2.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1)** Pagar el servicio efectivamente prestado. **2)** Ejercer la supervisión del presente contrato**. CLÁUSULA TERCERA. PLAZO.** El plazo de ejecución del contrato es hasta el 30 de junio de 2025, contabilizados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CLÁUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El Departamento del Cauca pagará al CONTRATISTA el valor de hasta VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($26.700.000) de la siguiente manera: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($25.200.000), por concepto de

honorarios, de la siguiente manera: Una primera acta parcial al 31 de enero de 2025, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000), y cinco (5) actas parciales mensuales cada una por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000). Cada acta parcial se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. **PARAGRAFO PRIMERO. GASTOS DE PERMANENCIA, VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTO:** En caso de requerirse que el contratista realice actividades fuera del domicilio contractual, el Departamento del Cauca, procederá a reconocer estos gastos hasta por el valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000) como tope máximo por concepto de GASTOS DE PERMANENCIA, VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTO durante la vigencia del contrato, en caso que se requiera que el contratista realice actividades fuera del domicilio contractual , será responsabilidad exclusiva del supervisor, el autorizar los montos de gastos de desplazamientos de conformidad con lo establecido en el decreto 0570 de 2019 por medio del cual se modifica parcialmente el decreto 0544 del 31 de mayo de 2017. **PARAGRAFO SEGUNDO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 961 del 16 de enero de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a prestaciones sociales**. CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN:** El **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, Dra. ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA o quien haga sus veces. Las partes acuerdan que **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, a través de la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO**: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SEPTIMA**. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA,** si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA OCTAVA. MULTAS: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: **a)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. **b)** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E**

INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y del registro nacional de medidas correctivas**.** **CLÁUSULA DECIMA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, debido a la ejecución del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD:** Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA,** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA**. **INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES**: En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS**: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA** se compromete con el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto **EL CONTRATISTA,** se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA.** En caso de incumplimiento de esta obligación **EL CONTRATISTA** responderá por los eventuales perjuicios que se causen al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca). **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN.** De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo**.** **DÉCIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

_____

1 El supervisor del contrato, con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a "cerrar el proceso" en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo contractual.

Gobernación del Cauca	FORMATO ACTA DE INICIO	Código: F05-01-GJ
		Versión: 02
		Fecha: 13-04-2020
		Página: 1 de 1

CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**		
No. DE CONTRATO	0341-2025		
No. PROCESO	DC-SDEC-CD-071-2025		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	HASTA VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($26.700.000)		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato es hasta el 30 de junio de 2025, contabilizados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
CONTRATISTA	**HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO**		
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.061.753.443	**EXPEDIDA EN**	Popayán - Cauca
SUPERVISOR	**ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA**		
NIVEL PROFESIONAL	**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**	**DESPACHO**	**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISIÓN EN LA SDEC, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y GESTION INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE VALOR DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

En Popayán, a los 21 días del mes de enero de 2025, se reunieron: La señora **ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA,** Supervisora por parte del Departamento y el señor **HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO** como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con los requisitos de ejecución del contrato tales como:

1. Registro Presupuestal No. 481 del 21 de enero de 2025.
2. Recibo pago estampilla. Estampillas SI () NO (x).

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR / SUPERVISORA	FIRMA CONTRATISTA
ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA	Hubert Eduardo Idrobo Soto **HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO**

Proyecto: Astrid Omen -Contratista SDEC
Revisó: Victoria Pito -Abogada SDEC

Powered by CamScanner

Popayán, 03 de febrero de 2025

Doctor
Carlos Augusto Burbano Ortega
Tesorera General del Departamento

Yo HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO, identificado con cédula de ciudadanía No 1061753443 de Popayán, manifestó bajo la gravedad de juramento que mis ingresos como contratista sin vinculación laborales asimila a Renta de trabajo, de conformidad con el artículo 17 Parágrafo II de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016: Por lo tanto, manifesta:

1 Soy aporte al sistema de seguridad social como trabajador independiente.

2. Como contratista sin vinculación laboral manifiesto que para el desempeño de mis actividades profesionales y/o compensación profesionales servicios profesionales no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Atentamente,

Hubert Eduardo Idrobo Soto

HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO